

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSGRADO



EXCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES TRANS EN MONTERREY Y SU ÁREA
METROPOLITANA; UNA APROXIMACIÓN A LAS TÉCNICAS PARTICIPATIVAS

PRESENTA
JUAN GERARDO TORRES DE LA CRUZ

COMO PRODUCTO INTEGRADOR DE APRENDIZAJE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRÍA DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

DIRECTOR: **DR. JUAN JACOBO CASTILLO OLIVARES**

MAYO 2023



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FFyL

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACTA DE APROBACIÓN

(De acuerdo al RGSP aprobado el 12 de junio de 2012 Arts. 77, 79, 80,104, 115, 116, 121,122, 126, 131, 136, 139)

Producto Integrador de Aprendizaje

EXCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES TRANS EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA; UNA APROXIMACIÓN A LAS TÉCNICAS PARTICIPATIVAS

Comité de evaluación

Dr. Juan Jacobo Castillo Olivares
Director

Dra. Lídice de la Luz Ramos Ruiz
Lectora

Dra. Nithia Castorena Sáenz
Lectora

San Nicolás de los Garza, N.L., mayo de 2023
Alere Flammam Veritatis

DR. FELIPE ABUNDIS DE LEÓN
SECRETARIO DE POSGRADO



AREA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

AGRADECIMIENTOS Y DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Este trabajo no pudo ser realizado sin la participación de una diversidad de personas que nos acompañaron durante el proceso, por esta razón decidimos compartir el nivel de su involucramiento en este proyecto de investigación. Cada mención representa un profundo agradecimiento.

Las primeras conversaciones de nerviosismo e inseguridad por seleccionar una temática fueron clarificadas a partir de un ejercicio de compañerismo con Rubén Maza. Ambos reconocimos que la población de mujeres trans es la más vulnerable de la comunidad a la cual pertenecemos (LGBTTTIQ+), por lo cual deberían ser prioridad en nuestros esfuerzos en el campo activista y académico.

Por esta razón decidimos vincular a Comunidad Metropolitana A.C. para establecer una alianza que nos permitiera un acercamiento con esta población desde la institucionalidad y la formalidad que brinda una promoción y ejecución que facilitara la elaboración de este proyecto dentro de la colectividad trans. Cabe señalar que durante el desarrollo de este trabajo acudimos a Sylvia Sofía Pérez para los típicos ejercicios de rebote de la información con el fin de conocer su visión crítica.

En el plano interno, es decir, en el aula, existieron diversas manifestaciones de aprendizaje que valoramos en todo momento, por ejemplo, una cercanía a la distancia que nos brindó soporte moral y ético representado por Cordelia Rizzo; el filtro de excelencia de los datos y la información que proporcionó Lídice Ramos; la corrección exhaustiva y detallada de Eugenia Flores; la calidez y bondad de Guadalupe Chávez; y la apertura a otras formas de ser y habitar de Luz Gallegos. Aunque, es pertinente mencionar que todas las profesoras y profesores aportaron de manera sustancial en este proyecto, en especial nuestro asesor y director, Juan Jacobo

Castillo, que sin su paciencia y guía precisa, este proyecto de investigación no se hubiera concretado.

Además del acompañamiento personal y académico, existió un grupo de personas con las cuales nos sentimos valorados y en todo momento apoyados: El Dream Team. Sus integrantes son: Janis Rodríguez, Magdalena Rovalo, Martha Salazar, Cecilia Moreno y Carlos González.

Así mismo, es conocido que esta maestría se forjó a partir de una alianza entre el Instituto Estatal de las Mujeres y la Facultad de Filosofía y Letras. Gracias por esta sinergia y colaboración, ya que, de cierta forma, ambas instituciones demuestran el compromiso que tienen con las poblaciones más vulnerables del estado al que honran con su trabajo.

Por otro lado, declaramos que las intenciones de este proyecto de investigación recaen en la retribución a una comunidad que nos brindó espacio, cobijo y protección, es decir, la comunidad LGBTTTIQ+, en particular a nuestras compañeras trans, con el fin de visibilizar sus problemáticas y posicionarlas como prioridad: este trabajo les pertenece a ellas.

Por último, el compartir una parte del proceso de elaboración afianza nuestras convicciones sobre el trabajo colaborativo. Por lo tanto, creemos fielmente en alentar la flama de la verdad con el propósito de salvar vidas y accionar ejercicios de colectividad.

RESUMEN

Este informe de investigación inicia con una breve introducción que nos acerca a una realidad poco visibilizada, la cual, realza –implícitamente– la pertinencia de este trabajo. Se presentan antecedentes normativos en materia de Derechos Humanos para posteriormente y a partir de informes obtenidos de organismos internacionales, se muestran las realidades que viven las mujeres trans con especial énfasis en la exclusión laboral que es la problemática principal de este trabajo.

Se toman en consideración los aspectos normativos, se marcan los supuestos dirigidos especialmente hacia los procesos de exclusión en los cuales nuestra población está inmersa. De esta forma, se comienza a plasmar la intención y dirección de este informe, se muestran los objetivos y las preguntas de investigación respectivamente.

Para fundamentar este trabajo, se tomaron diversas teorías de categorías filosóficas, sociológicas y de género con el fin de explicar estos procesos de exclusión a partir de una visión no centrada en el fenómeno en sí, sino en la población de mujeres trans, las cuales son representadas como protagonistas de su propia investigación.

Por otra parte, se explica la forma por la cual procedimos. A partir de la aplicación de elementos de la Investigación Acción Participativa y de igual manera, utilizando componentes de herramientas adaptadas del Diagnóstico Comunitario Participativo, se presentan datos con especial enfoque en el tratamiento protagónico del grupo integrado por las mujeres trans, con el fin de reconocerlas como personas generadoras de conocimiento y con capacidad de buscar soluciones para resolver sus propias problemáticas.

Por último, se exponen los resultados obtenidos a partir de la aplicación de las herramientas diagnósticas; las discusiones grupales y diversos instrumentos utilizados. Sin olvidar el análisis aplicado a esta información a partir del marco teórico seleccionado. Y para finalizar este documento, se presentan una serie de conclusiones y propuestas para futuras líneas de investigación y acción, tanto de política pública como colectiva.

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	7
1.1 Antecedentes normativos	7
1.2 Marco Conceptual	12
1.3 Planteamiento del problema	15
1.4 Supuestos de la investigación	19
1.5 Justificación	19
1.6 Objetivos de la investigación	21
1.7 Preguntas de investigación	22
1.7.1 Preguntas derivadas	22
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO	23
2.1 Estudios empíricos sobre discriminación, inclusión y cupo laboral trans en Latinoamérica	23
2.2 La perspectiva mexicana: vulnerabilidad, violencia y precariedad	25
2.3 Enfoques asumidos en la investigación	28
2.3.1 Acercamientos entorno al género	28
2.3.2 La normatividad del género	31
2.3.3 El género entendido como cuerpo	32
2.3.4 El género como acto performático	34
2.3.5 La libertad política del género como (trans)posibilidad	36
2.3.6 Sistema sexo género y la división sexual del trabajo	37
2.3.7 El ejercicio del poder y la dominación sobre las identidades trans	39
2.3.7.1 Tipos de violencia hacia las mujeres trans	41
2.3.7.2 La especificidad de la violencia en Monterrey	43
2.3.7.3 La pedagogía de la crueldad sobre las identidades trans	45
CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	46
3.1 Aproximaciones epistémicas y metodológicas	47
3.1.1 Epistemología Feminista	47
3.1.2 Epistemologías del Sur	50
3.1.3 Investigación Acción Participativa	51
3.2 Delimitación de la aproximación epistémico-metodológica	52
3.3 Diseño metodológico	53

	5
3.3.1 <i>Descripción general: tipo y nivel.</i>	53
3.3.2 <i>Fases del método</i>	55
3.3.2.1 Fase 1: Constitución del equipo	56
3.3.2.2 Fase 2: Elaboración del diagnóstico	57
3.3.2.2.1 <i>Aproximación al Diagnóstico Comunitario Participativo</i>	58
3.3.2.2.2 <i>Delimitación de la herramienta</i>	59
3.3.2.2.3.1 <i>Fase informativa y encuesta inicial</i>	60
3.3.2.2.3.2 <i>Fase de diagnóstico</i>	61
3.3.2.3 Fase 3: Documentación fotográfica de espacios laborales	62
3.3.2.4 Fase 4: Almacenamiento y sistematización de información	63
3.3.2.5 Fase 5: Análisis de la información	63
3.3.2.5.1 <i>Análisis cualitativo y cuantitativo</i>	63
3.3.2.6 Fase 6: Generación del informe	64
3.3.2.7 Fase 7: Socialización de la información	65
CAPÍTULO 4. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	66
4.1 Resultados de la primera sesión	66
4.2 Resultados de la segunda sesión	69
4.2.1 <i>Pilotaje del instrumento</i>	70
4.2.2 <i>Discusión grupal sobre el instrumento</i>	75
4.2.3 <i>Resultados de la Herramienta 1. Situación económica y social. Mapa de la comunidad.</i>	78
4.3 Resultados de la tercera sesión	82
4.3.1 <i>Herramienta 2. Preocupaciones comunitarias: Priorización de problemas.</i>	83
CONCLUSIONES	90
REFERENCIAS	93
ANEXOS	105

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Conceptos clave del diagnóstico.....	58
Tabla 2. Datos generales de las participantes de la primera sesión	67
Tabla 3. Selección de diálogos de la primera sesión.	68
Tabla 4. Datos generales de las participantes de la segunda sesión.....	70
Tabla 5. Elementos del instrumento diagnóstico	71
Tabla 6. Observaciones y comentarios al Instrumento Diagnóstico.	75
Tabla 7. Selección de diálogos de la segunda sesión.....	76
Tabla 8. Categorización de oficios. Mapa de la comunidad.....	79
Tabla 9. Reflexión grupal sobre el mapa de la comunidad.....	82
Tabla 10. Datos generales de las participantes de la tercera sesión.....	83
Tabla 11. Selección de diálogos de la tercera sesión	84
Tabla 12. Reflexión grupal sobre la herramienta de priorización de problemas.	89

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ruta de evolución categórica de los Derechos Humanos.....	11
Figura 2. Diagrama de flujo operativo	56
Figura 3. Preocupaciones comunitarias: Priorización de problemas.	83

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta sobre datos sociodemográficos	105
---	-----

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

No hay orgullo para algunos si no hay liberación para todos.

Marsha P. Johnson

Con el propósito de ofrecer un panorama sobre el desarrollo histórico de los derechos humanos, específicamente aquel que atañe o es de interés para los derechos de las mujeres trans, a continuación, se presenta una breve selección de eventos y declaratorias significativas que consideramos pertinentes para que él o la lectora tenga presente como marco de referencia sobre la implicación de este trabajo.

1.1 Antecedentes normativos

Debemos comenzar señalando el año de 1945 como el parteaguas, ya que se dio por finalizado un acontecimiento que marcó a la humanidad contemporánea: la Segunda Guerra Mundial. A partir de los estragos generados por esta guerra, países miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptaron estrategias para salvaguardar la integridad de las personas, entre estas, la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos emitida el 10 de diciembre de 1948.

En su artículo primero se establece la libertad e igualdad tanto en dignidad como en derechos que todo ser humano posee desde el momento de su nacimiento. Los cuales le otorgan el deber y la responsabilidad de comportamientos de fraternidad con el otro por acción de su

razón y conciencia (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948). Con este enunciado, se apertura una época donde se intenta reorganizar un mundo herido profundamente por la tortura, la experimentación ilegal, el desplazamiento forzado, la desaparición, la muerte y la devastación de ciudades.

“Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948, p. 2). En este segundo artículo de la declaratoria se clarifica la extensión de protección hacia todas las personas sin importar la naturaleza de esta. Aunque se señala al sexo como categoría, no existía una especificación sobre los derechos de las mujeres y, por ende, se omitía el concepto de género, el cual fue introducido posteriormente.

A partir de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, se introduce en la agenda política internacional la importancia de generar aparatos normativos que protejan y garanticen el desarrollo íntegro de este sector en particular. Por lo cual, en su artículo primero se establece que:

[...] la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (p. 19).

Como se puede apreciar, en este primer punto de la convención ya se realiza un ejercicio por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, aunque, basado en la categoría de sexo y sin considerar la diversidad de condiciones e identidades de otras poblaciones. Sin embargo, en su segundo artículo se insta a los Estados a tomar medidas para la modificación de los patrones socioculturales de conducta de ambos sexos con el fin de eliminar prejuicios y estereotipos que se sustenten en ideas de inferioridad o superioridad entre estos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979).

En consecuencia, quince años después, la Organización de los Estados Americanos en 1994 realizó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, comúnmente llamada Convención de Belém do Pará.

En esta se inscribe y focaliza el tema de la violencia y su subsecuente erradicación a partir de establecer como punto principal el ejercicio libre y pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, además de la protección de estos a partir de los diferentes instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos (Organización de los Estados Americanos, 1994). En esta declaratoria se logran aterrizar las demandas de una población históricamente vulnerada e invisibilizada a partir de la valorización de los procesos de sus vidas cotidianas en un entorno que las destinaba a la exclusión y la violencia, eje principal de este instrumento.

Por otro lado, en 1995 se llevó a cabo la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la cual se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). En este documento se inscribe la categoría de género como parte de la agenda política. Registrada a partir del concepto Igualdad de Género, precisan llegar a las mujeres y niñas más marginadas se deben abordar las desigualdades y todas las variantes de discriminación, además de un compromiso

gubernamental y el aumento de los recursos destinados para esta materia. Por lo tanto, en el punto 19 de esta declaratoria se establece que:

Es indispensable diseñar, aplicar y vigilar, a todos los niveles, con la plena participación de la mujer, políticas y programas, entre ellos políticas y programas de desarrollo efectivos, eficaces y sinérgicos, que tengan en cuenta el género, y contribuyan a promover la potenciación del papel y el adelanto de la mujer (p.12).

En este punto podemos considerar que las anteriores enunciaciones representan un encuentro con la categoría de género y las diferentes problemáticas que se suscitan al analizar la realidad, experiencias y vivencias de las personas a partir de esta perspectiva. Por lo que a partir de esta declaración, los esfuerzos en materia de Derechos Humanos con perspectiva de género, se irán desarrollando no solo para las mujeres y niñas, sino también se apertura a otras posibilidades.

Como se pudo apreciar durante el desarrollo de esta breve introducción, la evolución de los mecanismos de protección de los derechos humanos se ha presentado de forma convergente, es decir, cada vez con mayor especificidad, focalizando la atención hacia poblaciones anteriormente omitidas o hasta invisibilizadas. Esto podría ser el resultado de las luchas sociales y colectivas como señala Herrera (2008), las cuales han logrado construir espacios de acción social, económica, política y jurídica que buscan la dignificación de la vida, de todas las vidas.

Por lo tanto, a partir de la comprensión de los derechos humanos desde la visión de las colectividades interesadas en su formulación y ejecución (Herrera, 2008), se han diseñado nuevos aparatos de protección, aún más específicos, que integran categorías de análisis de vanguardia para el entendimiento de las realidades de diversos grupos sociales. Por ejemplo, conceptualizar y utilizar la perspectiva de género y sus vertientes.

De esta forma en 2007 se elaboraron los Principios de Yogyakarta, en los cuales el primer principio destaca que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los seres humanos de todas las orientaciones sexuales e identidades de género tienen derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos” (p. 10). En este apartado, ya existe una especificidad de condición a partir del género: la identidad. Y de igual forma se acciona una extensión de protección de los derechos de poblaciones independientemente de ésta.

Lo cual nos lleva a establecer un vínculo operante con los instrumentos internacionales para, además de mostrar la ruta de evolución convergente y focal de las categorías integradas paulatinamente en éstos: [Ser humano – Mujer – Género – Orientación – Identidad]. También nos ayuda a darle apertura al desarrollo de la problemática a tratar: la exclusión laboral de mujeres trans en Monterrey y su área metropolitana.

Figura 1. Ruta de evolución categórica de los Derechos Humanos



Nota: Autoría propia con información de las fuentes citadas.

1.2 Marco Conceptual

En este apartado nos enfocaremos en clarificar los conceptos utilizados en este informe con el fin de facilitar una introducción a las perspectivas de género con las cuales decidimos formular nuestra problemática. Sexo, Género, Identidad de género y en específico la identidad de Mujer trans serán los puntos clave para una mejor comprensión durante el desarrollo del presente apartado.

Cabe señalar que hemos utilizado las definiciones ofrecidas por instrumentos nacionales e internacionales a consecuencia del conocimiento que tenemos sobre el consenso y socialización de la terminología propuesta por las mismas comunidades en textos académicos y legales. Es decir, las mismas mujeres trans han decidido y exigido ser nombradas acorde a los mecanismos de protección de sus derechos.

Debemos comenzar por describir el concepto de sexo, el cual, según el protocolo realizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014), Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, menciona que este: “hace referencia a los cuerpos sexuados de las personas; es decir, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como macho o hembras al nacer” (p. 12).

Es decir, en el momento del nacimiento de cualquier persona, ya existe una determinación de su sexo a partir de las características biológicas de ésta, por ejemplo, si la persona posee gónadas descendidas (testículos) y pene, se le asigna el sexo de hombre; en contraparte, si se observan características de un aparato genital con vulva y gónadas no visibles, el sexo será de mujer. Cabe señalar que existen otras variaciones corporales que rompen con este binarismo hombre/mujer, las cuales pueden poseer genitales indiferenciados o variantes

cromosómicas. Es importante mencionarlo, aunque esta población no represente el objetivo de este informe para de esta forma no omitir otras corporalidades de importancia sociopolítica.

Para continuar debemos definir el concepto de género, el cual, según el mismo protocolo, se utiliza para referirse a las características sociales y culturales que se han asociado como masculinas o femeninas.

Es decir, a partir del sexo, a la persona se le asignan funciones, roles y actitudes históricamente construidas, por ejemplo, la racionalidad, la fuerza y la actividad se relaciona con el hombre y; la emotividad, debilidad y pasividad, están relacionadas con la mujer. Esta diferenciación, no solo se acota al plano sensible, también trasciende hasta en las formas de habitar, pensar, vestir y relacionarse (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014).

En síntesis, la categoría de género nos indica valores asociados al hombre y la mujer, los cuales, determinan las formas de socialización de las personas, impactando directamente en sus proyectos de vida, aspiraciones y fundamentalmente, derechos. Es por ello necesaria la perspectiva de género como eje transversal en el análisis de los Derechos Humanos de personas con diferentes experiencias de vida entorno a este.

Es importante mencionar que el protocolo al cual acudimos apertura una forma de tratar las problemáticas particulares de las poblaciones de la diversidad sexual y de género con el fin de erradicar prácticas discriminatorias y malos tratos de acuerdo con la identidad u orientación sexual de la persona que acude a solicitar un servicio referente a la justicia. Esto, como parte de las exigencias de una comunidad por el pleno ejercicio de sus derechos.

Ya que hemos precisado las características de sexo y género es pertinente abrir paso al concepto de identidad de género. Para esto, tomaremos los Principios de Yogyakarta (2007) como principal referencia, los cuales lo definen como la vivencia y sentimiento profundo e

individualizado que cada persona percibe sobre su género el cual podría, o no, tener correspondencia con el sexo asignado en su nacimiento. Esto podría incluir, o no, modificaciones en su cuerpo, apariencia, vestimenta, modo de hablar, modales y otras formas de expresión con las cuales la persona se sienta libremente identificada. A estos tránsitos del sexo/género asignado al nacer y el autopercebido se le denomina identidad trans.

Para clarificar, y conducir a la categorización de nuestra población, la Asociación Americana de Psicología (2011) menciona que: “las personas cuyo sexo asignado es masculino, pero que se identifican y viven como mujeres, y alteran o desean alterar sus cuerpos mediante intervenciones médicas para asemejarse más fielmente a su identidad de género se conocen como mujeres transexuales” (p. 1).

Es importante mencionar que, para referirse a las personas con identidades de género del espectro trans, es común encontrar términos como travesti, transgénero y transexual. Las diferencias entre estas terminologías radican en los alcances de las modificaciones corporales, de comportamientos, vestimentas y otras formas de expresión en relación con el género al cual transitan (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014).

Por ejemplo, una persona travesti modifica su atuendo, ya sea de forma cotidiana o esporádica para fines enteramente vivenciales o de otra índole. El término transgénero conlleva un cambio profundo y a la vez externo, ya que las formas de habitar, ser y convivir con el entorno sufren una modificación de acuerdo con el género con el cual se identifican.

Por otra parte, el vocablo transexual, se le designa a la persona que ha realizado un tratamiento quirúrgico de reasignación sexual, es decir, que el sexo y el género, correspondan con la libre autodeterminación y percepción de la persona.

Por último, es importante señalar que en este trabajo utilizaremos el término mujeres trans para hacer referencia a cualquiera de estas tres identidades: transgénero, transexual o travesti. Esto, además de ser una recomendación del protocolo referido anteriormente para que de esta forma todas las posibilidades resulten protegidas de forma jurídica, también tiene el objetivo de no realizar un proceso de diferenciación de acuerdo con los procedimientos de modificación corporal, comportamental o de atuendo y solamente enfocarnos en visualizar a estas personas como identidades en proceso de transición. Cabe mencionar que el conjunto de estas posibles identidades representa nuestra población clave.

1.3 Planteamiento del problema

En este apartado nos dedicaremos a presentar datos específicos ofrecidos por instrumentos e investigaciones nacionales e internacionales sobre las diversas situaciones y condiciones a las cuales son sometidas las mujeres trans debido a procesos de exclusión, discriminación y violencia. El enfoque que se abordará será de índole laboral, pero, es pertinente profundizar en todas las implicaciones para de esta forma tener un panorama de la experiencia trans.

Debemos comenzar señalando los resultados de la investigación realizada por la Organización Internacional del Trabajo (2015) titulada Proyecto PRIDE: La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género, los cuales destacan que las personas con identidades trans enfrentan las formas más severas de discriminación, resaltando las declaraciones de las personas participantes de su investigación, las cuales afirman que una de las principales razones de la exclusión laboral es el rechazo en la entrevista de trabajo por motivos de su apariencia.

Esto se refleja en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017), los cuales señalan que el 72% de la población con edades de 18 y más opinan que los derechos de las personas trans se respetan poco o nada.

Por otro lado, las personas que logran obtener un empleo destacan que entre los problemas que enfrentan en sus lugares de trabajo se encuentran: la desaprobación de los empleadores por su vestimenta; mecanismos de disuasión del personal administrativo para que utilicen sanitarios que no corresponden con su identidad de género; y acoso y hostigamiento por parte de sus compañeros y compañeras de trabajo (Organización Internacional del Trabajo, 2015).

Aunado a la discriminación laboral, también existen problemáticas ligadas a las cuales se enfrenta esta población, como lo son: la exclusión de la educación y la falta de vivienda propia. En datos del INEGI (2017), el porcentaje de población de 18 años y más, que no le rentaría un cuarto de su vivienda a una persona trans representa el 33% en mujeres y el 41% en hombres.

Estas condiciones generan una mayor susceptibilidad a ser víctimas de diversas manifestaciones de violencia. Las cuales se pueden observar ampliamente diseminadas en diferentes espacios como el entorno familiar, las escuelas y lugares públicos. Es decir, la exclusión, discriminación y violencia hacia las mujeres trans está generalizada en la sociedad (Organización Internacional del Trabajo, 2015).

Esta concepción de violencia generalizada y extendida conlleva otros componentes discriminatorios como lo son: la imposibilidad de tramitar documentos oficiales que reflejen el género y el nombre con el cual se identifican, es decir, la falta de reconocimiento; la

criminalización y riesgo de sufrir actos violentos debido a las ocupaciones que ejercen a raíz de la exclusión laboral (Organización Internacional del Trabajo, 2015).

En consecuencia, las mujeres trans ejercen el trabajo sexual como herramienta de supervivencia, algunas iniciando estas actividades desde la adolescencia. Esto las posiciona en una situación de vulnerabilidad frente a la violencia que puede llegar al asesinato, ya sea por parte de sus clientes o cualquier otra persona. Cabe señalar que aproximadamente el 90% de esta población que radica en el continente americano se dedica al trabajo sexual (CIDH 2015).

Es importante mencionar que un sector de mujeres trans es excluido completamente del empleo formal debido a su condición de trabajadoras sexuales, dificultando aún más su inclusión en diversos sectores económicos por motivos de discriminación (Organización Internacional del Trabajo, 2015). Esto ha llevado a que organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) a través de la Unidad para los Derechos de las Personas LGBTI, realicen procesos de monitoreo en los cuales han expresado su preocupación con relación a la violencia contra las personas trans en el continente americano. Es decir, las problemáticas que enfrentan las mujeres trans es un tema de corte internacional y prioritario en agendas públicas.

Por ejemplo, informes de organismos internacionales (ONUSIDA, 2014), organizaciones de la sociedad civil (PROMSEX, 2010), autoridades estatales (INADI, 2012), activistas (Barkin, 2012) y académicos (Abracinskas, 2011), han centrado sus esfuerzos en observar como la violencia, los prejuicios y la discriminación en la sociedad y en el ámbito familiar generan obstáculos para que las mujeres trans puedan acceder a la educación, servicios de salud, vivienda y al mercado laboral formal (Organización Internacional del Trabajo, 2015).

La conjunción de todos los factores de violencia, discriminación y exclusión que sufre esta población, conlleva a una reducción alarmante en su expectativa de vida, la cual, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), es de 35 años y, teniendo como punto focal en las preocupaciones de estos organismos internacionales, las jóvenes, las cuales sufren un mayor grado de violencia, destacando que el 80% de las víctimas de asesinatos no superaban esta edad. Este dato en particular representa una doble preocupación, debido a que no solo se está atentando en contra de la vida de una persona, sino que además se encuentra en etapas tempranas de su desarrollo, imposibilitando cualquier forma de habitar y/o existir por razones de su identidad de género, la cual también forma parte del abanico de posibilidades a las que tiene derecho.

A partir de toda la información presentada anteriormente, podemos inferir que existe un problema en cuanto a la falta de acceso al mercado laboral para las mujeres trans, lo que conlleva a una situación de vulnerabilidad que se ve reflejada en actos de violencia que disminuyen su esperanza y calidad de vida. Esto nos conduce a asegurar que, existe una falla grave en la protección de los derechos de esta población, la cual debe estar cubierta por los mecanismos locales, nacionales e internacionales, ya que la CIDH (2015) es muy clara al mencionar que:

En virtud de la Convención de Belém do Pará, los Estados tienen la obligación de prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo las mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex. La Comisión resalta que el derecho de toda mujer a vivir libre de violencia, incluyendo a las mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex comprende el derecho a vivir libres de discriminación (p. 173).

1.4 Supuestos de la investigación

A partir de la información recabada para la creación del presente estado del arte, consideramos que nuestros tres supuestos de investigación son los siguientes:

1. Las mujeres trans que habitan en Monterrey y su área metropolitana están sujetas a procesos de exclusión laboral debido a su identidad de género.
2. La falta de aplicación de las leyes nacionales y locales e instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos de las personas trans es un factor determinante en los procesos de exclusión laboral de esta población.
3. La participación de las mujeres trans en el proceso de investigación genera procesos pedagógicos de validación de sus conocimientos.

1.5 Justificación

Para justificar esta investigación acudimos a los instrumentos y tratados en los cuales México tiene participación. Hemos decidido valernos de tres niveles: Internacional, Nacional y Local para de esta forma crear un hilo conductor que nos proporcione pautas para la pertinencia e importancia de trabajar esta problemática como tema principal en la agenda pública, destacando dos justificaciones clave.

En nuestro primer nivel seleccionado, es decir, el internacional, es pertinente mencionar que, en la Carta de las Naciones Unidas firmada en 1945, México figura como uno de los países fundadores, adoptando el compromiso de proteger los derechos humanos de todos sus habitantes. Además, también forma parte de los países que han ratificado la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), firmada en 1948.

Aclarado esto, en la Carta de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/63/635: Promoción y protección de los derechos humanos firmada el 18 de diciembre de 2008, en el punto tres menciona que se reafirma: “[...] el principio de no discriminación, que exige que los derechos humanos se apliquen por igual a todos (...), independientemente de su orientación sexual o identidad de género” (p. 3). Además, en esta misma, se hace un llamado: “[...] a todos los Estados y mecanismos internacionales relevantes (...) para que se comprometan con la promoción y protección de (...) de todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género” (p. 4).

Por otra parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), ha instado en varias ocasiones: “[...] a los Estados Miembros de la OEA a implementar políticas de recolección de datos que permitan documentar mejor las manifestaciones particulares de violencia, especialmente la violencia y discriminación contra las mujeres y las personas afrodescendientes” (p. 228). Este punto nos marca la importancia de obtener datos para estudiar y analizar las condiciones y situaciones de violencia y discriminación que viven las mujeres trans como parte de los compromisos que adquirió México como parte de su agenda política internacional.

Como último punto en este nivel, la Asamblea General de la OEA ha instado a generar información estadística sobre violencia basada en identidad de género y orientación sexual con el objetivo de desarrollar políticas públicas enfocadas en la protección de los derechos humanos (CIDH, 2015). Lo anterior resuelve nuestra primera justificación: es imperativa la producción de información para el posible desarrollo de recomendaciones sobre política pública para mejorar las condiciones y calidad de vida de las mujeres trans.

En el nivel nacional, es de suma importancia acudir a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018), la cual, en su artículo primero, además de decretar la prohibición a toda forma de discriminación, se establece que: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia” (p. 1). Esto quiere decir que México está sujeto al cumplimiento de todos los tratados señalados anteriormente para asegurar los derechos humanos de su población.

Por último, en el orden local, destacamos la Ley para igualdad entre mujeres y hombres del estado de Nuevo León (2017), la cual, en su artículo cuarto señala que:

[...] son principios rectores de la presente ley: la igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación, la perspectiva de género y los contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados, convenciones e instrumentos internacionales de los que México sea parte [...] (p.1).

Entonces, hemos observado que, desde un nivel internacional hasta local, el Estado tiene como obligación el respetar los derechos de las mujeres trans, ofreciendo igualdad de oportunidades, incluyendo aquellas en el mercado laboral. Esto representa la segunda justificación por la cual realizar este proyecto: observamos que estos derechos no se están respetando.

1.6 Objetivos de la investigación

El objetivo general de este proyecto es conocer las experiencias de exclusión laboral que sufren las mujeres trans de Monterrey y su área metropolitana, teniendo como objetivos específicos de la investigación:

1. Comprender los mecanismos de exclusión laboral que sufren las mujeres trans.
2. Fomentar la participación en la generación de conocimiento y desarrollo de propuestas para resolver sus problemáticas.
3. Proponer acciones en materia de política pública para el fomento de los derechos laborales de esta población.

1.7 Preguntas de investigación

1. ¿Cuál es la situación laboral de las mujeres trans que habitan en Monterrey y su área metropolitana?
2. ¿Cuáles son los mecanismos de exclusión laboral a los que están sujetas?

1.7.1 Preguntas derivadas

1. ¿Cuál es su contexto social, económico y comunitario?
2. ¿Cuáles son los oficios, trabajos y/o profesiones que ejercen?
3. ¿Cómo son sus espacios y condiciones de trabajo?
4. ¿Qué proponen las mujeres trans para resolver su situación de exclusión laboral?

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

Creo que la autonomía trans se está gestando y espero muy pronto verla nacer.

Sylvia Sofía Pérez

Para la presentación del marco teórico hemos decidido dividir esta sección en dos partes. En la primera se mostrarán estudios empíricos relacionados al tema en cuestión, tanto de corte internacional como nacional y, en segundo término, la selección de obras que contemplarán nuestro referente teórico.

2.1 Estudios empíricos sobre discriminación, inclusión y cupo laboral trans en Latinoamérica

En este primer apartado presentaremos algunos de los trabajos revisados a partir de la búsqueda de literatura como parte del proceso de identificación de estudios de naturaleza académica con el fin de perfilar la subsecuente matriz teórica.

Como primer ejemplo mencionamos el trabajo de Grimolizzi, F. (2019), en el cual realiza un estudio de la situación sobre el cupo laboral trans en Argentina. A partir de los esfuerzos de la sociedad civil organizada por impulsar la Ley de Cupo Laboral Travesti-Trans, la autora desarrolla una pesquisa de esta, desde lo reglamentario hasta lo operativo en los distintos órdenes de gobierno, además de las dificultades que enfrenta este colectivo porque esta iniciativa sea efectiva para todas las personas interesadas.

Si bien, aunque esta investigación pudiera parecer solo de carácter legislativo, consideramos que podría aportar a la construcción teórica de nuestro trabajo, ya que, en sus líneas hace referencia a Judith Butler (Deshacer el género), Paul Preciado (Manifiesto Contrasexual) y Dianna Maffia (La Roy. Revolución de una trava) con el fin de proponer lo travesti como una categoría política y repensar los conceptos de género que subyacen en las legislaciones consideradas heteropatriarcales.

Por otro lado, Bohórquez, B. y Castro, M. (2021), ambas colombianas, a través de técnicas documentales de recopilación y rastreo, buscaron en diversas bases de datos publicaciones científicas referentes a la discriminación de mujeres trans en el ámbito laboral. Sus exploraciones, aunque no representen una contribución sustancial en la matriz teórica de nuestra investigación, resultaron una guía inicial de un tema tan poco estudiado.

En otro orden de ideas, y entrando en materia de empleabilidad e inclusión laboral, Galvis, J., Parra, P. y Rocha, A. (2019) de la Universidad Piloto de Colombia, a través de un estudio cualitativo hermenéutico con el uso técnicas de entrevistas semiestructuradas para la recolección de información y posterior análisis de contenido, caracterizaron los componentes representativos de la empleabilidad de una población muestra de personas transgénero.

A pesar de que este estudio no está enfocado en mujeres trans, proporciona elementos interesantes, ya que decidieron establecer categorías analíticas en el orden del marco legal laboral, factores internos y externos de empleabilidad y calidad del empleo; además de referencias teóricas relacionadas con la empleabilidad, la diversidad sexual y la inserción laboral.

El siguiente aspecto trata del uso del ensayo como fuente de conocimiento teórico sobre esta temática, aunque el trabajo de Sol, M. y August, S. (2021) se enfoca en el ámbito privado,

plantea interrogantes y desafíos para la inclusión laboral travesti-trans (tal y como detalla el título).

Este ejercicio ensayístico con intersecciones en economía y género indaga en los sentidos y discursos de actores sociales partícipes de esta problemática. El aspecto interesante de esta publicación argentina es la selección de tres ejes temáticos como forma de abordaje; el primero relacionado con la diversidad en el campo empresarial; la segunda, referente a la propuesta del concepto de pinkwashing como categoría analítica; y, por último, la recuperación de las voces trans como elemento fundamental del análisis para la comprensión de las experiencias de inserción en el sector privado.

Para finalizar este segmento presentamos un estudio aplicado a las políticas públicas en materia de inserción laboral de mujeres trans en el país argentino, En esta investigación, Ortega, J. (2018) analiza las políticas públicas implementadas para la promoción de la inclusión de esta población en el mercado formal, acudiendo a una metodología de corte cualitativo con entrevistas a personas involucradas en derechos humanos y laborales de la diversidad sexual, concluye que el Estado aún tiene un reto pendiente para lograr el objetivo de una inclusión laboral trans efectiva.

No obstante, aunque el estudio no está enfocado directamente en la población de mujeres trans, si ofrece una visión crítica sobre los mecanismos de inclusión laboral, además de partir de presupuestos teóricos elaborados desde la perspectiva del mercado informal.

2.2 La perspectiva mexicana: vulnerabilidad, violencia y precariedad

Como observamos en el apartado anterior, en países latinoamericanos diferentes a México ya se tiene un avance en cuanto a leyes que abordan la problemática planteada en este

texto, por lo que sus estudios están orientados en la evaluación de su implementación y la generación de guías referentes a la inclusión laboral de personas y mujeres trans.

No obstante, debido al enfoque asumido en este trabajo de investigación, es decir, la exclusión en una población altamente vulnerada es pertinente contemplar aquellas perspectivas que nos posicionen u orienten hacia una construcción teórica acorde a las realidades que experimentan.

Por lo tanto, como primer estudio revisado destacamos el trabajo de Tunal, S. (2019), el cual, a partir de un estudio de caso realizado en la Ciudad de México, analiza el impacto que genera la vulnerabilidad social en las condiciones de precariedad de las personas trans en el mercado informal, específicamente aquellas que ejercen o ejercieron el trabajo sexual, el espectáculo transformista (show travesti) y/o el estilismo.

Entre los resultados obtenidos se encuentran la evidencia sobre la derivación de la precariedad laboral a partir de la social, la cual se hace presente desde tempranas edades. Originada desde el campo familiar, ésta se despliega hasta el ámbito laboral produciendo un cúmulo de precariedades que se hacen presentes en las vidas diarias de las personas trans.

Cabe destacar que los elementos indagatorios de interés para esta investigación recaen en la metodología utilizada, la cual busca conocer emociones, motivos, significados, opiniones, puntos de vista y valoraciones que esta población respecto a su trabajo, ocupación u oficio y la relación que guarda con su identidad de género.

Continuando con el hilo conductor sobre la perspectiva mexicana, podemos encontrar publicaciones estrechamente relacionadas con nuestro tema principal, una de ellas realizada por Constant, C. (2017): *Cuerpos abyectos y poder disciplinario: la violencia familiar y laboral contra mujeres transexuales en México*.

En este artículo la autora analiza diferentes modalidades de la violencia de género en contra de mujeres trans de nacionalidad mexicana. Partiendo de los procesos de construcción de la identidad trans y el poder disciplinario que se proyecta hacia sus cuerpos desde el núcleo familiar, señala algunos de los efectos o secuelas de este tipo de violencia resumidos en la migración y el abandono de su hogar a temprana edad.

Así mismo, considera la temporalidad de la adultez en su análisis para conocer las afectaciones laborales que sufre esta población como un continuum de la violencia y el poder disciplinario que se puede rastrear desde diversas estructuras como la social y la cultural. Cabe destacar que entre sus referentes teóricos se encuentran Judith Butler y Pierre de Bourdieu, los cuales son aplicados a dichas estructuras y las diferentes etapas del desarrollo humano de las mujeres trans, concluyendo de forma crítica sobre la inclusión de los cuerpos trans en las políticas con perspectiva de género y las luchas sociales en contra de la violencia de género, para que de esta forma, dicho en sus palabras: “(...) empezar a practicar, valga la redundancia, una inclusión verdaderamente incluyente” (p. 71).

Para continuar con esta línea de especificidad en las investigaciones mexicanas consultamos el artículo de Gutiérrez, D., Evangelista, A., Anne, A. (2018); Mujeres transgénero trabajadoras sexuales en Chiapas: las violencias del proceso de construcción y reafirmación de su identidad de género. En el cual, de nueva cuenta, analizan las violencias estructurales, institucionales e interpersonales que sufre la población antes mencionada.

A través de una metodología cualitativa y utilizando los relatos de vida como técnica de recopilación de la información, concluyen (acudiendo a Judith Butler como referente teórico) sobre la importancia reconocer la complejidad de las historias de vida de las mujeres trans y los

procesos normativos de trato diferenciado que deslegitiman sus identidades generando condiciones de precarización.

Por último, es importante señalar que, la revisión de literatura académica sobre trabajos empíricos relacionados con el tema a tratar en esta investigación nos ayudó a clarificar los enfoques teóricos que asumiremos más adelante en el capítulo de presentación de resultados.

Aunque, debido a la naturaleza del texto que presentamos, la cual no corresponde a una tesis sino a una aplicación del aprendizaje como producto integrador correspondiente a un informe de investigación, decidimos integrar un apartado teórico con la finalidad de enriquecer este documento con reflexiones sobre la problemática a tratar, pero, recalcamos que la aportación principal se centra en la propuesta metodológica de aproximación a las técnicas participativas como alternativa a la generación de conocimiento.

Es decir, se opta por darle énfasis al análisis reflexivo que desarrollarán las mujeres trans, más que las aportaciones analíticas que podamos rescatar, esto como un ejercicio introductorio a la deconstrucción del modelo investigador-investigado que más adelante se detallará.

2.3 Enfoques asumidos en la investigación

A continuación, se presenta una breve descripción de los enfoques asumidos en este informe para el futuro análisis a partir de cortes categóricos. En cada una de estas secciones se exponen, a modo sintético, las teorías y conceptos que abordaremos en el apartado de resultados.

2.3.1 Acercamientos entorno al género

Con respecto a las discusiones entorno al concepto de género, es de nuestro conocimiento que sus inicios se le atribuyen a Simone de Beauvoir (1987) al señalar en su obra *El segundo*

sexo que la mujer no nace, sino que se llega a serlo. Esto a partir de un proceso de construcción sociocultural que recae sobre la mujer y que genera este devenir, además de todo lo asociado con el ser y las características atribuidas.

Posteriormente, diversas autoras enfocaron sus esfuerzos en las explicaciones entorno a las experiencias sobre el ser mujer y teorizar sobre la categoría de género; lo que llevó a Teresa de Lauretis (1989) a proponer las tecnologías del género como responsables de la construcción de éste. El cual lo considera una representación con una serie de consecuencias que van desde la dimensión subjetiva hasta la materialidad individual y social.

En suma, ambas autoras reflexionan sobre las implicaciones del ser mujer en diferentes campos de la vida, lo que puede condicionar sus existencias a planos concretos de acción, evidentemente limitados por los procesos de socialización que construyen sus identidades como mujeres que les atribuyen ciertas características esperadas por serlo. Estas formas de pensamiento revolucionario, entre muchas otras, contribuyeron a la formación de un movimiento político que hasta el momento continúa reivindicando el papel de las mujeres en distintas esferas sociales, además de proponer formas alternativas de resolución de sus problemáticas.

En otro orden de ideas, y continuando con la idea del género como construcción, una de las pensadoras contemporáneas más célebres de nuestra época, Judith Butler (2002), asocia esta operación constructiva como parte de un proceso de exclusión, es decir, por oposición a lo masculino y/o a lo femenino se construye el otro. Esto bajo una óptica binaria del género, la cual crítica, donde no existe alguna otra posibilidad de articular diferentes modelos del ser y habitar donde se restringe la expresión de la diversidad de potencialidades.

Del mismo modo, esta autora nos ofrece vertientes de análisis entorno al género, una de estas aplicada al campo filosófico y psicoanalítico, donde propone una forma alterna de entender

la concepción del Yo. Es decir, a diferencia de los pensadores de la tradición idealista alemana como Hegel o Kant, donde se presenta a la persona como un ser autónomo, Butler, J. (2006) considera que el género no es algo que se posea, sino que este se relaciona con nosotros a partir del otro. Esta forma relacional del género se separa de la idea del sujeto cartesiano propuesta por Descartes, en la cual la autonomía del sujeto se cuestiona dando paso a las limitaciones de ésta conferidas por el género.

En síntesis, lo que esta autora nos trata de decir es que tanto la sexualidad como el género no nos pertenece, sino que estamos desposeídos por éstos. Ambas características nos indican la manera de ser para el otro o las formas que debemos adoptar para los otros. Esta propuesta de relacionalidad sugiere una fragmentación de la identidad construida o anteriormente concebida como autónoma (Butler, 2006)

En contraste con las preposiciones de la autora anterior, Bourdieu (2000a) integra a su análisis las características biológicas y las implicaciones que estas desencadenan en las vidas de las personas. Como punto de partida establece que existen efectos en los cuerpos y la psique a partir de procesos que “socializan lo biológico y biologizan lo social” (p. 15). Lo que ocasiona que se naturalice o se perciba como orden natural de las cosas, aquello que es de predominio sociocultural, como el género, el cual se convierte en imperativo en diferentes ámbitos de la vida humana. (Bourdieu, 2000a).

Consideremos ahora el impacto de las concepciones del género revisadas anteriormente aplicadas en la población de mujeres trans. Si entendemos el género como un constructo social con resultados que condicionan y subjetivan identidades a partir de la caracterización biológica de los cuerpos, aquellos que no cumplan con la normatividad que impere en un contexto determinado recibirán tratos indignos e inhumanos, tal como presentamos con anterioridad. Es

entonces que procedemos a indagar sobre el estatuto de la normalidad como factor determinante de la exclusión, la violencia y la discriminación.

2.3.2 La normatividad del género

La Real Academia Española señala que lo normativo es aquello que “fija la norma” (s.f., definición 1), o también lo considera como el “conjunto de normas aplicables a una determinada materia o actividad” (s.f., definición 2). Es entonces que procedemos a cuestionarnos sobre el papel que desempeñan las normatividades en las posibilidades de acción de una persona, es decir, la existencia de edictos socioculturales escritos y no escritos sobre las imposibilidades en materia de derechos, participación o inclusive una existencia digna por razones de una identidad de género que no cumple con los códigos establecidos.

Aunque Butler (2006) destaca la importancia de no confundir una norma con reglas o leyes, sí se debe realizar un esfuerzo por tratar de ampliar las elaboraciones entorno a las normatividades del género. Por lo que considera que una norma, desde su punto de vista, determina modelos estándar de subjetivación y por ende de normalización de prácticas.

En consecuencia, el género como norma se adhiere a cualquier sujeto de forma invisible y discreta, legitimando las acciones que se ejecuten sobre este y perfilando un modo correcto de respuesta ante las afectaciones que produzcan dichas adhesiones que la sociedad impregna (Butler, 2006).

Es decir, existen en el imaginario social una serie de condicionamientos que operan a favor de la normatividad que rige en ese momento en una región dada, desde cuestiones tan básicas como los rituales de revelación de género y los colores asociados a éste, en los cuales

desde antes del nacimiento ya se tienen determinadas características socioculturales no elegidas, sino infringidas.

Sobre esto, Butler (2006) menciona que el género es un aparato que produce y normaliza todo lo respecto a lo femenino y lo masculino, y que además no se detiene en el plano social, sino que se internaliza a tal grado de operar en planos fisiológicos, genéticos, psíquicos y performativos.

En esta operación del género como aparato, a partir del nacimiento de una persona y en correspondencia con los genitales que exprese su conformación genética, serán determinadas sus formas de ser, hablar, comportarse, pensar, actuar y hasta las acciones que pueda ejercer en este mundo social. Por lo que la dimensión del cuerpo es importante para entender las formas en las que se excluyen a personas que no habitan bajo los esquemas de una normatividad establecida.

2.3.3 El género entendido como cuerpo

Los estudios sobre el cuerpo han tomado relevancia en las disciplinas sociológicas, históricas, antropológicas, políticas y en otros campos como la psicología y el arte. Ejemplos de estos se encuentran los realizados por Annemarie Mol (2002) y su propuesta por una ontología política de la corporalidad, en la cual se plantea que el cuerpo no debe ser analizado desde una sola dimensión, la biológica, sino que se debe considerar una multiplicidad de enfoques donde no solo lo psicosocial entra en juego, sino también entender como el cuerpo adquiere un potencial o capacidad política a partir del contexto en el que se encuentre inmerso.

Continuando con esta línea sobre la inmersión del cuerpo, podemos mencionar los estudios fenomenológicos de Merleau Ponty (1996), donde lo considera como la expresión primordial del ser, el cual habita con el exterior sin que existan límites entre uno y otro, es decir,

se está presente a partir del cuerpo, con éste se perciben estímulos y experiencias que lo hacen parte del entorno, o como señala: “ser en el mundo”, “ser del mundo” o “estar en el mundo” (p. 97).

Lo descrito anteriormente nos abre camino para considerar ahora las premisas de Butler en cuanto al cuerpo dentro de los estudios de género y aplicado a los cuerpos de las mujeres trans. En *Deshacer el género*, Butler (2006) señala que:

“(…) es a través del cuerpo que el género y la sexualidad se exponen a otros, que se implican en los procesos sociales, que son inscritos por las normas culturales y aprehendidos en sus significados sociales. En cierto sentido, ser un cuerpo es ser entregado a otros, aunque como cuerpo sea, de forma profunda, «el mío propio», aquello sobre lo cual debemos reclamar derechos o autonomía” (p. 39).

En este punto, Butler (2006) concentra los esfuerzos de su pensamiento sobre el género, no como un concepto abstracto, sino que lo lleva al plano corporal para materializar las experiencias de alguna forma “encarnadas”. Es decir, el cuerpo es el receptor de lo que se configura como género, por ende, y como se revisó anteriormente, primero es desposeído, entregado a otros para que, a partir de las experiencias del ser, el cuerpo inmerso en el mundo, la carne expuesta al entorno, razón por la cual, esta desposesión corporal, conlleva a la imperante lucha por la emancipación del cuerpo.

En este orden, el cuerpo trans se puede observar desde esta perspectiva como un cuerpo desposeído, es decir, la relación que tiene el otro con el cuerpo trans es de entera desposesión, disposición y disolución, expresadas en las demostraciones de violencia que sufren. Por lo tanto, las mujeres trans lidian una lucha constante por la autonomía de sus cuerpos, ya que las formas en que sus cuerpos *son en el mundo* (Merleau-Ponty, 1996), es de suma, a entendimientos del

sistema normativo de género, merecedoras de violencia, debido a lo que Butler señala como una “noción normativa de la morfología humana” (p. 45).

Esta forma de percibir el género a partir del cuerpo nos puede permitir deconstruir las percepciones tradicionales entorno el género y generar otras formas de pensar. Realizando una conjunción de las ideas anteriores: somos lo que somos por y debido a los otros y el entorno. Es decir, no somos contruidos o formamos como entes aislados, sino que recibimos signos y señales del exterior, para lo que será de nuestro constructo de vida. Es por ello que, si las corporalidades no normativas, como en este caso las corporalidades trans, reciben tratos excluyentes desde la infancia, para los otros y el entorno será normal, y formará parte de lo que sus cuerpos representen para este mundo: ser para la exclusión.

2.3.4 El género como acto performático

La Real Academia Española define al performance como una “actividad artística que tiene como principio básico la improvisación y el contacto directo con el espectador” (s.f., definición 2). Esto a partir de la concepción proveniente del arte, la cual es retomada por diversas autoras desde sus respectivas disciplinas. En consecuencia, Beatriz Preciado (2009) realiza un ejercicio donde expone tres episodios en la historia del uso del performance como categoría de análisis o materia prima de discusiones socio-psico-políticas entorno al género, al cual nombra como un “cybermanga feminista queer trans” (p. 3). Esto como propuesta alternativa a la genealogía Foucaultiana.

En este trabajo, Preciado (2009) presenta tres momentos: 1) La feminidad como máscara de Joan Rivière en 1929); 2) El Woman House Project de Judy Chicago and Miriam Schapiro en 1972); y 3) La cultura Drag King de la década de los ochenta. En estos tres actos se presentan

formas de crítica a la normatividad heterosexual y masculina, por ejemplo, Riviere ofrece una conferencia ante un estrado enteramente conformado por varones del colegio de psicoanálisis de Londres vestida con pantalones largos. Con esta puesta en escena posiciona al género como una representación, una máscara la cual proyecta signos asociados a una feminidad establecida por las mismas personas que conforman la audiencia (Preciado, 2009).

En segundo lugar, las artistas Chicago y Schapiro, ambas fundadoras del Programa de Arte Feminista del Instituto de Artes de California organizaron la restauración de una casa con ayuda de otras mujeres, esto con el fin de lograr un proceso de agenciamiento y posterior exposición de obras creadas por mujeres, rompiendo así las concepciones de que las mujeres no podían dedicarse a labores pesadas de construcción”. Por último, en el pináculo de la escena urbana de los ochenta surge el movimiento Drag King, el cual busca realizar una parodia a la masculinidad.

Esta breve introducción a los primeros acercamientos del género como acto performático nos ayuda a rastrear los momentos y objetivos por los cuales se decidió esta acción crítica efectuada por las artistas y activistas feministas. Por otro lado, y enfocándonos en lo que entenderemos en esta investigación como performance, retomamos el trabajo de Butler (2006), en el cual expresa que: “(...) decir que el género es performativo no es simplemente insistir en el derecho a producir un espectáculo placentero y subversivo, sino alegorizar las formas consecuentes y espectaculares en las que la realidad a la vez se reproduce y se contesta” (p. 53).

Dicho de otra manera, no se limita a un acto del espacio escénico, teatral o recinto artístico, sino que se emplea además en la vida cotidiana, en las formas en las que el género se expresa, desde un cuerpo, contexto y situación. Eso, tal y como afirma Butler (2006):

“(…) tiene consecuencias en el modo en que las presentaciones de género son criminalizadas y patologizadas, en el modo en que los sujetos que cambian de género se arriesgan a ser internados y sufrir prisión, explica por qué la violencia contra tales sujetos no es reconocida como tal, y por qué la violencia es a veces infligida por los mismos Estados que deberían ofrecer a estos sujetos protección frente a la violencia” (p. 53).

Lo dicho hasta aquí supone que el género entendido como acto performativo (Butler, 2006) explica las razones por las cuales las personas transgénero sufren de violencia, ya que los modos en los que se definen, preforman su realidad y *son en el mundo*, representan experiencias vitales no normativas, las cuales, no corresponden con el proyecto de un estado políticamente conservador como Nuevo León.

2.3.5 La libertad política del género como (trans)posibilidad

En un estado que constantemente demuestra y exige la competencia económica por sobre cualquier dimensión humana, la posibilidad de existir y ser en el mundo fuera de los márgenes del proyecto imperante se reducen. Por esta razón se ha decidido seguir la línea de la libertad del género como esencialmente político y apertura de otras formas posibles de habitar la ciudad. En palabras de Butler (2006):

“¿Cómo entran en el campo de lo político las personas drag, butch, femme, transgénero y transexuales? No sólo nos cuestionan lo que es real y lo que debe serlo, sino que también nos muestran cómo pueden ser cuestionadas las normas que rigen las nociones contemporáneas de realidad, y cómo se constituyen estos nuevos modos de realidad” (p. 52).

En estas líneas, Butler (2006) señala que las personas disidentes sexuales y de género representan un contrapeso a las normas, lo que las convierte en un cuerpo u articulación política con potencial de formular y exponer otras experiencias de vida. En este caso las mujeres trans muestran desde sus formas de ser o habitar la ciudad, posibilidades, no solo marginalidades. Mencionamos esto a partir de una postura ético-política, que más adelante detallaremos, donde consideramos el tratamiento a las participantes como eje rector de esta investigación y, suscribiéndonos a las premisas de Butler (2006):

“La cuestión no es prescribir nuevas normas de género, como si tuviéramos la obligación de proporcionar una medida, un indicador o una pauta para la adjudicación de competencias en las presentaciones de género. La aspiración normativa que funciona aquí está relacionada con la habilidad de vivir y respirar y moverse, y sin duda pertenece en cierto sentido a lo que se llama filosofía de la libertad” (p . 54).

Es decir, posicionarnos desde esta filosofía de la libertad, y considerar el cuerpo, el performance, y la experiencia trans como posibilidad ontológica, no solo como estudios de casos “raros” o marginales que las condicionen a existencias exclusivamente dedicadas a la violencia y la exclusión, sino desde la comprensión e integración, reconociendo su forma de habitar, ser y existir en el mundo, que también es el nuestro.

2.3.6 Sistema sexo género y la división sexual del trabajo

Consideramos pertinente comenzar la articulación de conceptos específicos sobre género, entre ellos, el sistema sexo-género para clarificar la clase de significados que le estamos confiriendo a la población de mujeres trans (en el contexto laboral) y, dilucidar, según las directrices de este sistema la posición que ocupan. Cabe aclarar que, entendemos como sistema

sexo-género a “un conjunto de acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas, son satisfechas” (Rubin, 1986, p. 44).

Es decir, partimos desde la propuesta desarrollada por Rubin (1986) sobre el sistema sexo-género para incluir a las mujeres trans en las representaciones que este sistema establece sobre las identidades femeninas, las cuales como menciona De Lauretis (2000): “Si las representaciones de género vehiculan significados que sancionan posiciones sociales diferentes, entonces el representar o el representarse como macho o hembra implica la asunción del conjunto de estos efectos de sentido” (p. 39).

Esto podría representar la clave para comprender los procesos de exclusión que estamos tratando de estudiar. Nuestra población, al asumirse como mujeres (trans), son sujetas a la vinculación social de los procesos históricos de opresión y exclusión por representar esa posición en la jerarquía del sistema sexo/género.

Por otra parte, Rubin (1986), aborda el concepto de la división sexual del trabajo, la cual consideramos pertinente añadir a nuestro marco teórico-conceptual debido a las aportaciones derivadas de un proceso de observación participante previo a este trabajo sobre la posible concentración de oficios o actividades que las mujeres trans desarrollan a partir de los procesos de exclusión que intentamos abordar y que destacamos en el planteamiento del problema.

Acompañamos esta propuesta con la premisa de Rubin (1975), la cual establece que: “Así como las formas sociales del trabajo exigen ciertos tipos de personalidad, las formas sociales del sexo y el género exigen ciertos tipos de gente” (p. 39). Esta premisa, en conjunto con el sentido prohibitorio del tabú, nos podría invitar a analizar si bajo las condiciones y contexto actuales nos encontramos reproduciendo procesos excluyentes que confinan a ciertas poblaciones en

actividades enclavadas producto de mecanismos prohibitorios. Para darle continuidad a esta línea, Rubin (1975) destaca que:

“La división sexual del trabajo está implícita en los dos aspectos del género: macho y hembra los crea, y los crea heterosexuales. La supresión del componente homosexual de la sexualidad humana, y su corolario, la opresión de los homosexuales, es por consiguiente un producto del mismo sistema cuyas reglas y relaciones oprimen a las mujeres” (p. 29).

Consideramos pertinente tomar estas postulaciones de Rubin para hacer referencia a la disidencia sexual como factor importante en los mecanismos de exclusión propuestos. No aseguramos que nuestra población tenga un componente homosexual, solo tomamos estas líneas para resaltar el factor disidente como importante para nuestro análisis.

2.3.7 El ejercicio del poder y la dominación sobre las identidades trans

En este apartado señalaremos que, con el objetivo de generar un tejido discursivo conciso, se integró el trabajo de Pierre de Bourdieu (2000) Sobre el poder simbólico, el cual representa un punto de partida importante para el análisis de los datos recabados y en el cual se establece que:

“Esta relación social extraordinariamente común ofrece por tanto una ocasión privilegiada de entender la lógica de la dominación ejercida en nombre de un principio simbólico conocido y admitido tanto por el dominador como por el dominado, un idioma (o una manera de modularlo), un estilo de vida (o una manera de pensar, de hablar o de comportarse) y, más habitualmente, una característica distintiva, emblema o estigma,

cuya mayor eficacia simbólica es la característica corporal absolutamente arbitraria e imprevisible (...)” (p. 12).

Bourdieu propone que esta lógica es entendida tanto por el dominante como por el dominado, a través de principios simbólicos que son más eficaces a través de la corporalidad, de la diferencia entre los cuerpos además de la ideología o estilos de vida. Es decir, el aparato o sistema laboral, en este caso empresas, empleadores o reclutadores, poseen prejuicios referentes a las mujeres trans, heredados por la cultura y los símbolos que se desprenden de esta, que solo legitiman los procesos de exclusión de las que son víctimas.

El siguiente abordaje cuestiona el ejercicio de este poder simbólico sobre las mujeres trans, cabe destacar que tan sólo se ofrecerán conceptos clave que servirán como conectores del análisis. Como podría suponerse, retomaremos a Pierre Bourdieu (2000a) en su obra *La dominación masculina*. En la cual se refiere a este concepto de la siguiente manera:

“(...) la dominación masculina tiene todas las condiciones para su pleno ejercicio. La preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproductivas, y se basa en una división sexual del trabajo de producción y de reproducción biológico y social que confiere al hombre la mejor parte, así como en los esquemas inmanentes a todos los hábitos” (p. 27).

Lo anteriormente expuesto sugiere que la dominación masculina está ligada a la división sexual del trabajo, la cual segrega a las mujeres trans a ciertos oficios que son considerados apropiados a su identidad de género como se presentará en los resultados.

Por otra parte, con el objetivo de explicar los mecanismos de transmisión de la normalización del ejercicio del poder y dominación hacia la población protagonista de esta

investigación, se tomó el trabajo de Rita Laura Segato (2016) en su libro *La guerra contra las mujeres*, en el cual expone que: “La pedagogía masculina y su mandato se transforman en pedagogía de la crueldad, funcional a la codicia expropiadora, porque la repetición de la escena violenta produce un efecto de normalización de un pasaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predatora (...)” (p. 21).

2.3.7.1 Tipos de violencia hacia las mujeres trans

Para abordar esta categoría acudiremos a los conceptos sobre violencia que expone Johan Galtung (2003), esto con el fin de tipificar e identificar los actos de violencia que sufren las mujeres trans, tal y como menciona el autor: Directa, Estructural y Cultural. Cabe señalar que estos conceptos tan solo nos ayudarán a nombrar, no para analizar desde esta perspectiva.

Es importante señalar que, tal y como se presentó en el primer capítulo, existen condiciones que actúan como factores que incrementan la intensidad de la violencia, como lo es la precariedad. Ante esto Butler expone que:

“La condición de precariedad compartida conduce no al reconocimiento recíproco, sino a una explicación específica de poblaciones marcadas, de vidas que no son del todo vidas, que están modeladas como «destructibles» y «no merecedoras de ser lloradas». Tales poblaciones son, «perdibles», o pueden ser desposeídas, precisamente por estar enmarcadas como ya perdidas o desahuciadas; están modeladas como amenazas a la vida humana tal y como nosotros la conocemos, en vez de como poblaciones vivas necesitadas de protección contra la ilegítima violencia estatal, el hambre o las pandemias” (p. 54).

El planteamiento de Butler sobre las vidas que no son consideradas vidas nos ayuda a comprender las razones por las cuales las mujeres trans son víctimas de actos de violencia. Se

confunde la precariedad y la necesidad de apoyo, como riesgo a la normalidad que se ha establecido, aquella que prefiere negar ser artífice, verdugo y cómplice de la desgracia injusta sobre lo diferente, lo que no quiere ser nombrado, reconocido y protegido.

Por otro lado, debemos señalar que hemos considerado para este trabajo que, la máxima demostración de violencia hacia las mujeres trans en Monterrey y su área metropolitana se refiere a la directa (Galtung, 2003), es decir, el transfeminicidio. Habría que decir también que, Butler, 2006) menciona sobre este acto:

“El deseo de matar a alguien, o el hecho de hacerlo, por no ajustarse a las normas de género por las cuales una persona se «supone» que vive sugiere que la vida misma requiere una serie de normas bajo las que ampararse, y que estar fuera de ellas, desafío a una versión aceptada del mundo es y será impensable” (p. 58).

Se debe agregar que, dentro de las violencias estructurales (Galtung, 2003) incluimos la exclusión, y para este trabajo en particular, la exclusión laboral. Con respecto a esta categorización, Butler (2002), argumenta que:

“Teniendo en cuenta los complejos vectores de poder que constituyen el ámbito de cualquier grupo político basado en la identidad, una coalición política que exija que una identificación excluya otras producirá inevitablemente un cisma, una disensión que terminará despedazando la identidad elaborada mediante la violencia de la exclusión” (p. 177).

En cuanto al tipo de violencia categorizada como cultural, disponemos de elementos sobre la violencia simbólica de Bourdieu (2000a) que clarifican su acción hacia la comunidad de mujeres trans:

“Al entender «simbólico» como opuesto a real y a efectivo, suponemos que la violencia simbólica sería una violencia puramente «espiritual» y, en definitiva, sin efectos reales. (...) La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural” (p. 28).

Para fines de esta investigación, relacionamos la violencia cultural que propone Galtung con la simbólica de Bourdieu como mero comparativo que consideramos pertinente para un panorama más amplio sobre los supuestos teóricos referentes a la violencia y su posible aplicación o sugerencia de futuros análisis referentes a las experiencias de la comunidad trans.

2.3.7.2 La especificidad de la violencia en Monterrey

Se ha decidido realizar un recorte espacial, es decir: enfocarnos al contexto de Monterrey y su área metropolitana para así proponer un marco aplicable al análisis que pretendemos realizar. Para lograr esto tomaremos como referencia la perspectiva antropológica de Mary Douglas (1983; 1987) referente a la percepción y construcción social del riesgo y la vulnerabilidad asociada.

Con respecto a este argumento, Mary Douglas expone que el concepto de riesgo posee una carga moral y depende del sistema social en el cual se percibe, es decir: “los individuos utilizan los peligros del ambiente para sostener el sistema social al cual están vinculados criticando o disculpando por aceptar o no los riesgos” (Douglas, 1987, p. 58).

Acorde con esta perspectiva se considera un riesgo para la cultura de Monterrey, enteramente católica y conservadora, cualquier forma de alteración de la norma de género que se ha establecido por los órdenes institucionales y socio-culturales. Este sistema incide directa o indirectamente en las vidas de poblaciones que no cumplen con las normativas establecidas por éste y que además se organiza para mantenerlas excluidas.

Por lo tanto, podríamos mencionar que este sistema se encuentra presente en la zona geográfica estudiada y que se encuentra ejerciendo movilizaciones políticas como parte de la defensa de sus normas, por ejemplo, el movimiento conservador y su lucha contra la “ideología de género”. Así que, no debemos perder de vista el plano político y temporal, ya que estos grupos conservadores se han organizado para colocar en la agenda legislativa temas relacionados con la protección de la familia natural evocando un discurso que se podría considerar contrario a todo lo establecido en este trabajo.

Aunque conocemos que el trabajo de Mary Douglas ha colaborado de forma sustancial en el estudio de las vulnerabilidades sociales y la medición del riesgo que estas poseen ante los desastres, consideramos que sus aportaciones nos pueden dar argumentos para reflexionar sobre la percepción ambigua del riesgo y las formas en las que se expresa la violencia específica en contra las mujeres trans en Monterrey, en este caso, la que se ejerce culturalmente por considerarla un riesgo al sistema social normativo que se ha construido.

De esta forma encontramos en el concepto enclave disidente (Douglas, 1983) una respuesta específica a la violencia, al contrario de los grupos conservadores, las disidencias no poseen una estructura económica, social y política comparable, restando las posibles líneas de acción por el reconocimiento de sus derechos. Es decir, desde esta postura, enclavarse en un sector social les podría otorgar cierta protección y reconocimiento de sus realidades.

Por último, debemos señalar que para este apartado teórico consideramos a la ciudad de Monterrey como una ciudad centralizada, por lo tanto, Douglas (1983) considera que este tipo de ciudades poseen una estructura y jerarquía marcada y ordenada, que resulta opresiva para los enclaves disidentes, los cuales se caracterizan por defender la igualdad y rechazan dicha estructura. Estas aseveraciones nos inducen a considerar las opresiones que ejercen los grupos centralizados estructurados como uno de los principales factores en los procesos de discriminación y exclusión hacia la población de mujeres trans.

2.3.7.3 La pedagogía de la crueldad sobre las identidades trans

Para finalizar esta sección y con el objetivo de proporcionar una perspectiva que nos ayude a comprender los mecanismos de transmisión de la normalización de los actos de violencia y exclusión hacia la población protagonista de esta investigación se tomó el trabajo de Rita Laura Segato (2016) en su libro *La guerra contra las mujeres*, en el cual expone que:

“La pedagogía masculina y su mandato se transforman en pedagogía de la crueldad, funcional a la codicia expropiadora, porque la repetición de la escena violenta produce un efecto de normalización de un pasaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predadora [...]” (p. 21).

Dicho lo anterior, podemos concluir que los procesos de exclusión que abordaremos, además de ser expresados por diversas formas de violencia, estos son replicados por dinámicas que han sido fomentadas y heredadas por una práctica pedagógica cruel hacia lo que es diferente, lo que no se puede nombrar, lo que no tiene cabida en una ciudad que se esfuerza por mantenerse económicamente pujante y siempre ascendente, aunque represente un descenso en la dignidad humana.

CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Nuestra mayor venganza es que seamos felices.

Kenya Cuevas

Para este apartado es importante señalar detalladamente las razones por las cuales la propuesta metodológica está enfocada en las mujeres trans como protagonistas de la investigación en lugar de sujetos de estudio. En primer lugar, atendimos a las afirmaciones de Butler (2006), las cuales suscriben que:

“(...) gran parte de la importante obra de los estudios gays y feministas se ha concentrado en los reglamentos mismos, ya sean legales, militares, psiquiátricos o de cualquier otro tipo. Las preguntas que se formulan en estos estudios tienden a examinar cómo se regula el género, cómo se imponen dichos reglamentos, cómo se incorporan y cómo se viven por parte de los sujetos sobre los cuales se imponen” (p. 67).

Debido a estas aseveraciones consideramos pertinente integrar diversas aproximaciones epistémicas para sustentar la propuesta metodológica, la cual se basa en el reconocimiento de los saberes de las mujeres trans como válidos, en lugar de una ejecución analítico-metodológica de corte positivista, es decir, nos estamos aproximando a otras formas de trabajo investigativo y procesamiento de la información, pero sí debemos ser muy enérgicos en señalar que no iniciamos desde cero como un proyecto participativo, por ello decidimos aproximarnos a las técnicas participativas, más no adjudicar una aplicación completa.

3.1 Aproximaciones epistémicas y metodológicas

En palabras de Ander-Egg (2011), el término metodología suele ser utilizado con dos alcances, el primero: “[...] designa el estudio de los supuestos ontológicos, lógicos, epistemológicos, semánticos, gnoseológicos, paradigmáticos o ‘modelísticos’ que subyacen en la formulación de los procedimientos y procesos que ordenan una actividad establecida de manera explícita y repetible con el propósito de lograr algo” (p. 74). Bajo esta lógica trataremos de resolver el modelo metodológico aplicado a esta investigación, aunque ya hemos establecido implícitamente el carácter ontológico de este trabajo, es decir, las mujeres trans, en este apartado nos enfocaremos en los elementos epistémicos y técnicos que en su conjunto formulan una metodología. Por otro lado, en cuanto al segundo alcance que menciona Ander-Egg (2011), se refiere a las fases del método, las cuales serán incluidas posteriormente en este informe.

Por lo tanto, es importante comenzar describiendo las aproximaciones epistémicas y metodológicas que seleccionamos para realizar la presente investigación. A partir de un ejercicio de reflexión sobre nuestra posición como investigadores, hemos decidido tomar medidas regulatorias en la ejecución y operación con el fin de buscar congruencia entre las propuestas de este proyecto y nuestro proceder. Dichas medidas se refieren a la aplicación de epistemologías y metodologías que nos sirvan como marco de referencia, las cuales son: Epistemología Feminista, Epistemologías del Sur e Investigación Acción Participativa. Cabe remarcar que solo tomamos elementos de estas para generar un acercamiento a sus técnicas.

3.1.1 Epistemología Feminista

“La epistemología es una teoría del conocimiento que considera lo que se puede conocer y cómo, o a través de qué pruebas las creencias son legitimadas como conocimiento

verdadero” (Blazquez, 2010, p. 22). En esta definición, Blazquez señala que la legitimidad de un conocimiento recae en la comprobación de su veracidad a partir de la técnica; aunque es correcta su afirmación y podría parecer que alude a una perspectiva normalizadora de los saberes, en realidad nos introduce a nuestra primera referencia que utilizaremos en nuestra propuesta metodológica: La epistemología feminista. La cual, la misma autora (Blazquez, 2010), considera que estudia los procesos de legitimización del conocimiento:

[...] abordando la manera en que el género influye en las concepciones del conocimiento, en la persona que conoce y en las prácticas de investigar, preguntar y justificar. Identifica las concepciones dominantes y las prácticas de atribución, adquisición y justificación del conocimiento que sistemáticamente ponen en desventaja a las mujeres porque se les excluye de la investigación, se les niega que tengan autoridad epistémica, se denigran los estilos y modos cognitivos femeninos de conocimiento, se producen teorías de las mujeres que las representan como inferiores o desviadas con respecto al modelo masculino, se producen teorías de fenómenos sociales que invisibilizan las actividades y los intereses de las mujeres o a las relaciones desiguales de poder genéricas, y se produce conocimiento científico y tecnológico que refuerza y reproduce jerarquías de género (p.22).

Como menciona Blazquez, debido a que el género influye en las prácticas de investigación, es relevante para nosotros tomar esta postura epistémica para regular en la praxis, acciones de dominación o de atribución del conocimiento que excluya a las mujeres trans del proceso y las coloque en una posición que invisibilice sus intereses. Además, con referencia a la dinámica que se desarrollará durante el proceso metodológico, es importante evitar adoptar posiciones de poder (especialmente en la relación investigador-población) que refuercen o

reproduzcan jerarquías que conlleven aspectos de desigualdad y deshumanización de la labor científica. Además, esto se verá reflejado en las técnicas de recolección de la información, las cuales consideramos no son atribuidas a un proceso tradicional de la ciencia social, aportando así otros elementos epistémicos de aplicación en campo. Cabe recalcar que, por deshumanización, Blazquez (2010) la entiende como:

“(..) la tendencia a hablar o tratar a las personas como si fueran objetos, sin subjetividad, y no como agentes que desarrollan análisis de su situación y trabajan para resolverla; se les convierte en datos, en no personas, sobre todo a aquellas que se encuentran en las jerarquías sociales más bajas” (p.24).

Estas aseveraciones fundamentan otro aspecto importante de nuestra postura epistémica referente al tratamiento que se le dará a la población de mujeres trans, el cual será de personas protagonistas de su propia investigación y no como objetos de estudio. Debido a que, como ya hemos revisado anteriormente estas han sido excluidas no solo de espacios laborales, sino que además son víctimas de otros tipos de violencia. Aunque con estos acercamientos epistémicos no lograremos una reparación íntegra del daño, al menos podemos aportar un poco en explorar distintas formas de comprender sus realidades y experiencias con el fin de generar otros procesos de generación de conocimiento.

Por último lo tanto, lo señalado anteriormente nos conduce a cuestionar las posiciones de poder que podríamos adoptar durante el desarrollo de esta investigación, y, a partir de esto, diseñar una propuesta metodológica donde se procure un cambio en la manera de generar conocimiento. El cual, podría ser aplicado para contribuir en el mejoramiento de las condiciones de las mujeres trans mediante técnicas que las favorezcan.

3.1.2 Epistemologías del Sur

Las Epistemologías del Sur son el reclamo de nuevos procesos de producción, de valorización de conocimientos válidos, científicos y no científicos, y de nuevas relaciones entre diferentes tipos de conocimiento, a partir de las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido, de manera sistemática, destrucción, opresión y discriminación [...]” (Santos, 2011, p.16).

Con la definición anterior se apertura la segunda aproximación que decidimos seguir: Las Epistemologías del Sur. Las cuales nos invitan a renovar los procesos de generación y validación del conocimiento, considerando a las poblaciones discriminadas y/o en situación de desigualdad (en nuestro caso las mujeres trans), como personas con capacidad productora de conocimiento.

Para continuar, retomaremos a Santos (2011), el cual señala que: “[...] hay una forma de injusticia que funda y contamina todas las demás formas de injusticias que hemos reconocido en la modernidad, ya sean la injusticia socioeconómica, la sexual o racial, la histórica, la generacional, etc., se trata de la injusticia cognitiva. No hay peor injusticia que esa, porque es la injusticia entre conocimientos. Es la idea de que existe un sólo conocimiento válido [...]” (p.16)

A partir de estas afirmaciones debemos resaltar la importancia de la valorización del conocimiento que la población de mujeres trans generará en esta investigación. El cual, contribuirá en la búsqueda por una justicia cognitiva y la resignificación social de este grupo. Para lograr esta contribución, proponemos aproximarnos a la Investigación Acción Participativa como marco de referencia metodológica y la subsecuente aplicación de técnicas de recopilación de la información que las posicionen como productoras y gestoras de sus propios saberes.

3.1.3 Investigación Acción Participativa

Selener (1997) ha definido la Investigación Participativa como “(...) un proceso a través del cual los miembros de un grupo o comunidad oprimida identifican un problema, recopilan y analizan la información, y actúan sobre el problema para encontrar soluciones y promover la transformación social y política” (p. 17).

En tanto Ander-Egg (1990) secciona el concepto de IAP para señalar que; por investigación entiende un proceso crítico y controlado de reflexión y sistematización para estudiar aspectos de la realidad con una finalidad práctica; por acción, la orientación de la investigación, la cual, por la forma en la que se realiza, es también una intervención; y, por participación, el involucramiento de investigadores y las personas a investigar, la cuales contribuyen a conocer y transformar su realidad, además de no ser consideradas como objetos de estudio, sino como sujetos activos.

Por otro lado, Fals (1999) considera la IAP un método de trabajo, el cual es también una vivencia acompañada de valores y actitudes, necesaria para el progreso democrático, que le da sentido a la práctica en campo. Aunque, es además una filosofía de vida la cual convierte a sus practicantes en personas que sienten y piensan (sentipensantes).

En consecuencia, podemos inferir que, además de utilizar esta metodología como marco referencial, también se le puede atribuir valores epistémicos y sobre todo éticos. Como menciona Ander-Egg (1990) las actitudes asépticas, lejanas y no comprometidas con lo que se estudia, pueden ser suplidas por un compromiso metodológico y de acción que se preocupe por solucionar problemas concretos que afecten a los diferentes sectores que se encuentren en condiciones de desigualdad. En nuestro caso: las mujeres trans.

Por ello, se hace especial énfasis en la participación, la cual Fals (1987) la describe como: “el rompimiento de la relación tradicional de dependencia, explotación, opresión o sumisión a todo nivel, individual y colectivamente: de sujeto/objeto a una relación simétrica o de equivalencia”. (p.4) Con este proceso de rompimiento, se busca que la población de mujeres trans adquiriera una visión crítica del mundo, experimentando una transformación, alcanzando así un nuevo proceso: el de humanización. El cual ocurre cuando la persona comienza a liberarse de las fuerzas sociales que la convirtieron en objeto que no le permitían desarrollar su potencial humano. (Freire, 1985).

Por último, destacamos que, el conocimiento válido se genera en la acción (Cifuentes, 2011). Por lo tanto, consideramos que, nuestras aproximaciones epistémicas y metodológicas descritas anteriormente y de manera amplia, nos confieren una postura ética y política ante el proceso de investigación, las cuales son necesarias para cumplir con los objetivos de este trabajo.

3.2 Delimitación de la aproximación epistémico-metodológica

Es importante delimitar los alcances de la metodología base que decidimos tomar como referencia para el desarrollo de este documento: la Investigación Acción Participativa. Por esto, debemos señalar que, solo aplicaremos algunos elementos metodológicos de ésta, puesto que, nuestras aproximaciones son de carácter ético/político para procurar un tratamiento humano y como sujeto protagónico hacia las mujeres trans. Además, la problemática ha sido definida por nosotros, por lo cual esta investigación no se puede considerar como una Investigación Acción Participativa propia y puramente dicha, ya que no se empleó una sesión para la formulación de la problemática y tema a tratar en este informe. Aunque existe una cercanía y trabajo colaborativo previo a la realización de esta investigación con la colectividad de mujeres trans, el formato

académico de aceptación del proyecto y los tiempos de generación del protocolo, imposibilitaron la aplicación de una herramienta para seleccionar en conjunto la problemática principal. Pero eso no nos limitó en considerar los reclamos, exigencias y experiencias de las mujeres trans para seleccionar el enfoque y formas de acción.

Por otro lado, al revisar las descripciones de Ander-Egg (1990) sobre las fases de la Investigación Acción Participativa, señalamos que, las que integran este proyecto de investigación han sido adaptadas atendiendo a los requerimientos actuales y solo se aplicarán las que enlistan a continuación:

- Constitución del equipo.
- Elaboración del diagnóstico.
- Redacción del informe.
- Socialización de la información.

3.3 Diseño metodológico

A continuación, se presenta el apartado técnico referente al diseño metodológico seleccionado para esta investigación.

3.3.1 Descripción general: tipo y nivel.

Para comenzar con la descripción del tipo de investigación que desarrollaremos, debemos señalar que, combinamos técnicas tanto cuantitativas como cualitativas. Aunque la decisión de considerar la integración de elementos cuantitativos podría parecer contradictoria con el planteamiento epistémico-metodológico, debemos mencionar que los utilizamos para la realización de un ejercicio de análisis y crítica que realizaron las participantes de esta

investigación, sobre una propuesta de instrumento de datos sociodemográficos que más adelante se detallará. Por definición, la investigación de corte cualitativo también se le denomina como fenomenológica, ya que entre sus elementos se encuentra la forma de obtención de la información, la cual se basa en el contacto cercano con las personas o las realidades a investigar (Ander-Egg, 2011). Por otra parte, la investigación cuantitativa es de gran utilidad para medir las variables de forma objetiva y con alto grado de precisión, debido a que, cuando aplicamos este tipo de investigación de debe tener una seguridad que las observaciones de dichas variables proporcionarán datos concretos que puedan ser tratados estadísticamente (Lafuente y Marín, 2008).

Es importante destacar que, aunque el grueso de esta investigación es de corte cualitativo, se optó por utilizar métodos cuantitativos para generar datos con el fin de presentar información estadística que nos apoye a comprender las realidades de las mujeres trans a partir del análisis de variables socioeconómicas que se detallarán más adelante. Además, acudiendo a Ander-Egg (2011), el cual señala que existe una propugna por la complementariedad metodológica, ya que ambas perspectivas (cualitativa y cuantitativa) son complementarias una de otra y que al conjuntarlas potencializa su vigorización.

Así mismo, de acuerdo a los esquemas o niveles de investigación que propone Ander-Egg (2011), puntualizamos que este proyecto integra los siguientes: descriptivo, clasificadorio y explicativo. El nivel descriptivo o también llamado investigación diagnóstica, consiste en caracterizar un fenómeno indicando rasgos diferenciadores. En el nivel clasificadorio los datos y fenómenos son ordenados, categorizados y agrupados, siendo discriminados de acuerdo a sus similitudes. Por último, en el explicativo, se trata de conocer un aspecto de la realidad, acudiendo a una teoría de referencia, utilizando generalizaciones y leyes para explicar por qué se producen

en determinadas condiciones los hechos, sus factores determinantes, de dónde proceden y cómo se transforman. (Ander-Egg,2011)

3.3.2 Fases del método

El segundo alcance del término metodología que describe Ander-Egg (2011), especifica que: “[...] alude al estudio de los métodos en sí, es decir, al estudio del conjunto de actividades intelectuales que, con prescindencia de los contenidos específicos, establece procedimientos lógicos, formas de razonar, operaciones y reglas que, de una manera ordenada y sistemática, deben seguirse para lograr un resultado. Éste puede consistir en conocer y/o actuar sobre un aspecto o fragmento de la realidad”. (p. 74)

A partir de este segundo alcance, la palabra método puede ser utilizada como estrategia cognitiva y de acción (Ander-Egg, 2011). Como estrategia cognitiva: “[...] el método consiste en aplicar una serie de procedimientos lógicos sistematizados de tal manera que permiten estudiar, con una fundamentación científica, hechos, fenómenos, acontecimientos y procesos [...] (Ander-Egg, 2011, p.74) Por otro lado, como estrategia de acción: “el método consiste en aplicar una serie de procedimientos operativos que se traducen en acciones y actividades humanas intencionalmente orientadas a la transformación de una determinada situación social (Ander-Egg, 2011, p. 74).

Por lo tanto, la propuesta del diseño metodológico atiende a estas afirmaciones, puesto que, los procedimientos siguen un orden lógico, sistematizado y presentado en fases que, tienen como objetivo la implementación de estrategias cognitivas y de acción.

A continuación, se presenta un diagrama de flujo operativo para una mayor claridad en la presentación de las fases que integran este diseño metodológico.

Figura 2. Diagrama de flujo operativo



Nota: Autoría propia con información de las fuentes citadas.

3.3.2.1 Fase 1: Constitución del equipo

Según las propuestas de Ander-Egg (1990), en esta primera fase se constituyó el equipo de trabajo, el cual se conformó por:

- Investigador (1)
- Técnico (1)
- Promotora (1)
- La población de mujeres trans (6)

El investigador y el técnico aportaron su capacidad teórica y metodológica. Mientras que la población de mujeres trans, sus vivencias y experiencias que han surgido a partir de vivir la problemática a estudiar (Ander-Egg, 1990).

La conformación de este equipo se realizó a partir del acercamiento con una Organización de la Sociedad Civil y/o Colectivo con el fin de generar una vinculación Academia-Sociedad Organizada. Debido a que, cuando es una organización la base que promueve el proyecto, se resuelve el tema de participación, ya que, esta surge de la misma población que ha acordado trabajar en conjunto. (Ander-Egg, 1990)

Este cruzamiento fertilizante como lo nombra Ander-Egg (1990): “permite que los pobladores se apropien de los conocimientos e instrumentos que poseen los investigadores o promotores sociales. Estos, a su vez, se enriquecen con el saber popular, lo que permite tener una mayor comprensión de lo que le pasa a la gente”. (p. 56)

3.3.2.2 Fase 2: Elaboración del diagnóstico

Ander-Egg (1990), menciona que, la elaboración del diagnóstico supone establecer:

Tabla 1

Conceptos clave del diagnóstico

Desde el punto de vista técnico:	Desde la perspectiva de la gente involucrada:
¿Cómo es la realidad inmediata sobre la que se quiere intervenir?	Descripción de lo que nos pasa.
¿Qué factores contextuales la condicionan?	¿Qué sucede más allá de nuestro ámbito de actuación y que condiciona nuestra acción?
¿Cuál es el juicio o evaluación que se hace de la situación-problema?	¿Cómo evaluamos lo que nos pasa? ¿Cómo explicar lo que nos sucede?
¿Cuáles son los recursos y medios operacionales que se disponen	¿Qué recursos y medios disponemos para superar los problemas y

para actuar en función de la resolución de los problemas y/o la satisfacción de las necesidades o carencias detectadas?	necesidades detectadas? ¿Qué recursos tenemos posibilidad de obtener en el corto y mediano plazo?
¿Cuáles son los factores más relevantes que presumiblemente han de actuar de manera positiva, negativa o neutra, en relación a los objetivos o finalidades propuestas dentro del programa o proyecto a realizar?	¿Qué cosas facilitan u obstaculizan la realización de un proyecto o programa que permita cambiar o mejorar la situación?

Tabla 1. Conceptos clave del diagnóstico (Ander-Egg, 1990, p. 23)

A partir de estos cuestionamientos y, siguiendo la línea metodológica de la Investigación Acción Participativa, además de las posturas éticas y políticas anteriormente señaladas, propusimos la aplicación de algunos elementos del Diagnóstico Comunitario Participativo para la obtención de la información de naturaleza cualitativa, los cuales serán descritos a continuación.

3.3.2.2.1 Aproximación al Diagnóstico Comunitario Participativo

Es importante comenzar señalando que, a través del diagnóstico participativo se orientan acciones que fortalecen la organización mediante la participación, el análisis y reflexión sobre la problemática de miembros de un grupo comparten, además de buscar posibles soluciones de la planificación de acciones y el diseño de estrategias (Martínez, 1995). A partir de esto, decidimos utilizar el diagnóstico participativo como herramienta principal de esta investigación.

Debemos puntualizar que, durante el desarrollo de este diagnóstico, la figura del investigador cambió a la de facilitador. Esto con el objetivo de no intervenir, sino guiar al grupo durante el proceso de análisis, discusión y diálogo procurando un ambiente de respeto (Martínez, 1995).

Para Martínez (1995) los objetivos que se alcanzan en la aplicación del diagnóstico son:

- Capacitar a los grupos para la definición y el análisis adecuado de sus problemas, con el fin de que formulen estrategias orientadas a dar solución (p. 2).
- Propiciar y fomentar la reflexión entre los miembros del grupo (p. 2).
- Fortalecer las relaciones democráticas y su capacidad de organización para desarrollar nuevas acciones (p. 2).

3.3.2.2.2 Delimitación de la herramienta

Debido a que el objetivo general de esta investigación es el de visibilizar la situación laboral de las mujeres trans, solo se realizó un diagnóstico del contexto comunitario y social a través de la aplicación de un paquete de herramientas diseñadas por la Internacional HIV/AIDS Alliance, Colectivo Sol y Alianza México, las cuales fueron adaptadas para este proyecto.

Por otra parte, debemos hacer hincapié en que este diagnóstico no se puede considerar enteramente como comunitario participativo debido a que el problema de la investigación ya ha sido formulado por nosotros y no por la propia comunidad de mujeres trans. Se reitera que se decidió tomar elementos de esta herramienta atendiendo a razones de aproximaciones epistémicas, éticas y políticas en la recopilación de la información que ya han sido detallados anteriormente.

Por último, Martínez (1995) describe las fases del diagnóstico participativo. Por lo tanto, debemos señalar que solo se llevaron a cabo las siguientes:

- Fase informativa
- Fase de diagnóstico

Es importante mencionar que, las fases que se enlistan anteriormente no tuvieron un orden de aplicación consecutivo, sino que fueron aplicadas en diferentes momentos a lo largo del desarrollo del proyecto por cuestiones de logística.

3.3.2.2.3 Diagnóstico del contexto comunitario y social: Procedimiento

Debemos puntualizar que esta sección establece las pautas técnicas operativas a partir de la guía realizada por International HIV/Alliance (2008), las cuales fueron adaptadas. Además de la inclusión de un elemento metodológico (encuesta inicial) adicional que se detallará más adelante.

Cabe señalar que, las formas de documentar el proceso fueron: una relatoría efectuada por un personal técnico y los productos finales de cada herramienta empleada para el diagnóstico. Además, se utilizaron tecnologías audiovisuales para procurar un registro completo del procedimiento.

3.3.2.2.3.1 Fase informativa y encuesta inicial

En esta fase se convocó a una reunión con el equipo ya conformado, en la cual, el facilitador informó al grupo sobre las acciones que se realizarían, es decir, les explicó los objetivos, preguntas y metodología del proyecto. (Martínez, 1995) Además, se aplicó una encuesta de autoría propia (Anexo 1), con la cual se recolectaron datos socioeconómicos y sociodemográficos para su posterior sistematización y análisis.

3.3.2.2.3.2 Fase de diagnóstico

Para esta fase, las personas que conforman el grupo realizaron el diagnóstico sobre su contexto comunitario y social acudiendo al uso de herramientas descritas en la guía realizada por International HIV/Alliance, las cuales se describen a continuación.

3.3.2.2.3.2.1 Herramienta 1. Situación económica y social: Mapa de la comunidad

El objetivo de esta herramienta fue el de obtener una visión panorámica de la situación económica y social de la comunidad, a través de la realización de un mapa. Y su función, el observar las relaciones entre las personas y los lugares. (International HIV/Alliance, 2008)

En esta herramienta las personas que se reunieron en grupo para dibujar un mapa de su comunidad mostrando sus características relevantes e identificando lugares de trabajo. Además, se discutió sobre los aprendizajes que obtuvieron a través éste. (International HIV/Alliance, 2008)

Para facilitar la discusión, se realizaron las siguientes preguntas (adaptadas de la guía elaborada por International HIV/Alliance, 2008):

1. ¿Qué es la “comunidad” y qué elementos en común la definen?
2. ¿Qué lugares de trabajo identificaron?
3. ¿Estos lugares son significativos para la comunidad y por qué?
4. ¿Qué nos dice el mapa sobre la situación económica y social de la comunidad?

3.3.2.2.3.2.3 Herramienta 2. Preocupaciones comunitarias: Priorización de problemas

El objetivo de esta herramienta fue el comprender las preocupaciones y prioridades del grupo con relación al trabajo. Y tuvo como función, observar las preocupaciones acerca del

trabajo y cuáles son los problemas que consideran más graves y frecuentes. (International HIV/Alliance, 2008)

En esta herramienta, el grupo discutió sobre las preocupaciones que se tenían referente al trabajo y sus diferentes aspectos. Con la utilización de tarjetas, escribieron cada una de estas preocupaciones y las plantearon cada una como un problema. Posteriormente, las clasificaron de acuerdo a su gravedad y frecuencia. Para finalizar con una discusión sobre esta clasificación, con énfasis en los problemas con mayor frecuencia y gravedad (International HIV/Alliance, 2008).

Para facilitar la discusión, se realizaron las siguientes preguntas (adaptadas de la guía elaborada por International HIV/Alliance, 2008):

1. ¿Por qué algunos problemas con relación al trabajo son más serios que otros?
2. ¿De qué manera el género, la edad y otras características de las personas determinan la manera en que ellas clasifican sus preocupaciones sobre el trabajo?

3.3.2.3 Fase 3: Documentación fotográfica de espacios laborales

A partir de los espacios señalados en la herramienta de mapeo (Herramienta 1), se seleccionaron lugares a visitar con el fin de documentarlos fotográficamente. Estos corresponden a los rubros de la estética, restaurantes, santería, tiendas de autoservicio y relacionados con el trabajo sexual. Los productos finales (fotografías) servirán como apoyo visual que será incluido en la presentación final de este informe, además podría darle apertura a la realización de piezas artísticas.

3.3.2.4 Fase 4: Almacenamiento y sistematización de información

Durante el proceso de diagnóstico se registraron las discusiones en formato de audio, las cuales fueron transcritas en formato digital para su posterior análisis. Además, un personal técnico registró en una relatoría los aspectos más relevantes de las discusiones (Sandoval, 1996).

Por otra parte, los datos obtenidos de las encuestas iniciales fueron capturados en una matriz o base de datos de autoría propia para posteriormente aplicar análisis estadístico. Cabe señalar que el programa utilizado correspondió a Microsoft Excel.

3.3.2.5 Fase 5: Análisis de la información

A continuación se presentan la descripción sobre el análisis de la información.

3.3.2.5.1 Análisis cualitativo y cuantitativo

A partir de la información ya sistematizada, se procedió a analizarla. Este proceso se llevó a cabo a través del uso de la triangulación múltiple, es decir, se combinaron datos, investigaciones, teorías y métodos para el estudio del fenómeno o proceso social, esto con el fin de obtener una mayor validez y confiabilidad de los datos recogidos (Ander-Egg, 2011).

Es importante señalar que, también se realizó un análisis enteramente cuantitativo a partir de los datos recogidos en la encuesta inicial, esto con el fin de proponer formas de medir variables de manera precisa para la obtención de datos numéricos específicos que posteriormente sean objeto de tratamiento estadístico (Lafuente y Marín, 2008).

3.3.2.6 Fase 6: Generación del informe

“Si un estudio no se plasma por escrito muy poco sentido tiene lo realizado, ya que no se comunica a nadie y difícilmente se pueda utilizar” (Ander-Egg, 1990, p. 66). A partir de esta premisa, consideramos que la generación del informe será realizada en dos etapas, una preliminar y otra definitiva. En la etapa preliminar se redactará un informe con los resultados de la investigación, teniendo claro los objetivos y las destinatarias del trabajo: la población de mujeres trans de Monterrey y su área metropolitana (Ander-Egg, 1990).

En la versión preliminar, con el fin de someterla a discusión, análisis y crítica del grupo que se ha constituido, será presentado primeramente a éste, ya que ellas son las primeras que deben conocer los resultados y discutirlos. A través de una reunión con el colectivo de mujeres trans, se recogerán sugerencias y propuestas que serán consideradas para las modificaciones pertinentes y subsecuente emisión del informe definitivo (Ander-Egg, 1990).

La versión definitiva del informe se enfocará en las conclusiones del estudio, propuestas de política pública y hallazgos más importantes en referencia a la problemática. Cabe señalar que los resultados de la investigación serán «propiedad» del colectivo implicado (Ander-Egg, 1990).

El estilo y diseño tanto de redacción como de presentación de este informe atenderá a las necesidades de la población clave. Además, cabe advertir que se procurará una redacción organizada, clara, comprensible, breve, simple, con sentido práctico y abierto a la reflexión personal (Ander-Egg, 1990).

Por último, es importante destacar que, este informe definitivo no representa el Producto Integrador de Aprendizaje que se entregará como requisito principal para la obtención del grado en Maestría de Género en Políticas Públicas. Podríamos considerarlo como un borrador que aún no ha sido sometido a revisión por parte de la comunidad protagónica de esta investigación,

debido a que se pretende realizar una versión más amigable para cualquier persona que no pertenezca necesariamente al ámbito académico, posiblemente una página de internet de dominio y acceso gratuito.

3.3.2.7 Fase 7: Socialización de la información

Debido a que no todas las personas involucradas (destinatarias), habrán formado parte del equipo de investigación, es necesario que los resultados del informe definitivo sean difundidos entre todas las personas que tienen que ver con el programa, es decir, la población de mujeres trans. (Ander-Egg, 1990).

La difusión de los resultados, como menciona Ander-Egg (1990), se podrá realizar de las siguientes maneras:

- Comunicación verbal a un grupo pequeño en forma de charla.
- Presentación ante un grupo grande.
- Carteles murales, periódico popular, hojas volantes, trípticos o plegables.

En esta fase, el investigador y el técnico no tendrán una participación protagónica, en su lugar, serán las participantes del diagnóstico las que realizará esta socialización de la información compartida en la página de internet. Esto representa el pináculo de la integración de los elementos de la Investigación Acción Participativa como parte de este proyecto, puesto que, uno de los objetivos de esta metodología es la acción (Selener, 1997), particularmente la acción generada por las protagonistas de esta investigación: el colectivo de mujeres trans.

CAPÍTULO 4. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

La vida de las trans es pura sobrevivencia.

C.L.

En el presente apartado se expondrá la información obtenida a partir de las discusiones grupales y las herramientas utilizadas durante el proceso de diagnóstico participativo. Dicha información se presenta en forma de tablas y agrupaciones para facilitar la observación. Es importante señalar que se decidió presentar estos resultados en orden de aplicación de herramientas para perfilar una continuidad y con esto, posteriormente realizar el análisis a partir del marco teórico propuesto otorgando mayor peso a la reflexión grupal de las participantes.

4.1 Resultados de la primera sesión

Tabla 2

Datos generales de las participantes de la primera sesión

Datos generales de la reunión				
Sesión:	Primera	Fecha:	21 de enero de 2019	
Integrantes				
Número	Nombre	Código	Edad (años)	Ocupación
1	Confidencial	T.K.	50	Ama de casa
2	Confidencial	R.A.	38	Estudiante y Community Manager
3	Confidencial	C.L.	40	Trabajadora sexual
4	Confidencial	D.D.	27	Ama de casa
5	Confidencial	M.N.	30	Auxiliar Administrativa

6	Confidencial	A.A.	43	Trabajadora sexual Activista Microempresaria
---	--------------	------	----	--

Tabla 2. Datos generales de las participantes de la primera sesión (autoría propia).

En la tabla anterior se muestran las personas que participaron en esta sesión, su papel protagónico nos lleva a nombrarles desde ahora como parte del equipo de investigación, además, en concordancia con las aproximaciones epistemológicas anteriormente señaladas. Debemos destacar que se han reservado sus nombres por cuestiones de confidencialidad, pero, los diálogos serán identificados con un código. Cabe mencionar que esta información se mostrará al inicio de cada uno de los apartados o sesiones.

Como se puede apreciar, las edades de las integrantes del equipo oscilan entre los 27 y 50 años y los oficios que desarrollan son variados resaltando el carácter heterogéneo de las actividades realizadas por esta población. Además, existen dos ocupaciones que se replican: ama de casa y trabajadora sexual. Más adelante detallaremos el análisis, ya que esta tabla solo cumple una función enteramente informativa.

A continuación, se exponen los diálogos seleccionados a partir de las discusiones previas a la aplicación de la herramienta. Es importante mencionar que dicha selección atendió a cuestiones dónde se reflejan las problemáticas propuestas en esta investigación.

Tabla 3

Selección de diálogos de la primera sesión

Grabación:	S1.1-01.21.2019 (Duración: 34 minutos con 21 segundos)
	S1.2-01.21.2019 (Duración: 11 minutos con 51 segundos)
Clave	Diálogo

DS1.1	“Hago lo que puedo para poder subsistir porque tengo 43 años, entonces ya no son las mismas oportunidades” –A.A.
DS1.2	“Muchas veces los libros escriben, pero lo que ellos quieren y no lo que hemos vivido nosotras porque realmente a veces tu lees o escuchas a alguien explicando algo y dices en que película lo viste güey porque yo salgo todos los días de mi casa y paso violencia, porque del momento que camino ya te están ofendiendo y tú dices que nada más la violencia se vive a las mujeres que trabajan en la calle y eso no es cierto” –T.K.
DS1.3	“No nada más es por el dinero porque también hay cosas muy importantes, como llevar tu historia de vida transexual a los diferentes lugares en los que puedes trabajar si tienes una educación que te de oportunidad ¿sabes? tanto laboral como educativo porque muchísimas veces la ignorancia de las personas heterosexuales o la falta de convivencia de sectores de la sociedad que no son directamente relacionados con la comunidad trans, hace también que genere discriminación porque no saben cómo tratarnos, porque no somos parte de su vida, no somos parte de su lenguaje, porque no somos, ellos no saben cómo dirigirse hacia nosotras, por el mismo hecho de que nunca han tenido acercamiento con una transexual, porque muchísimas veces las chicas transexuales también nos autodiscriminamos, también nos autoinvisiblemos, también a veces no queremos pertenecer a la sociedad por temor al rechazo sin haber experimentado que no hay rechazo, la misma mentalidad se nos cierra muchas veces” –R.A.

Tabla 3. Selección de diálogos de la primera sesión (autoría propia).

En esta tabla se exponen algunas aseveraciones que las protagonistas de la investigación resaltaron como importantes, destacando vivencias personales referentes a la discriminación y violencia. Se decidió aplicar una regla de nomenclatura a cada uno de los diálogos para otorgarle fluidez al análisis de éstos.

Este primer acercamiento con el grupo de investigación nos confirmó (a partir de los diálogos DS1.2 y DS1.3) que las aproximaciones seleccionadas (Feministas, Del Sur e Investigación Acción Participativa) para abordar este trabajo fueron pertinentes, debido a que se recuperan las demandas de la población de mujeres trans, exigiendo un enfoque que represente fielmente sus historias de vida, ya que consideran que los libros no muestran las realidades que viven cotidianamente. Por ejemplo, se resalta la subsistencia como acción principal en sus vidas,

las ofensas que reciben por solo salir al espacio público independientemente del oficio que desempeñen. Es decir, las participantes destacan que cualquier mujer trans puede sufrir violencia, no solo aquellas que se encuentren en situaciones específicas de riesgo.

Por otra parte, tomando el diálogo DS1.3 observamos que expresan no estar reconocidas o rechazan el reconocimiento de sus demandas, evitando así la organización de sus movimientos debido a procesos de autoinvisibilización y autodiscriminación, estableciéndose en enclaves disidentes (Douglas, 1983) que imposibilitan la acción directa a través de la manifestación de sus identidades y su posible incursión en las esferas públicas. Aunque, mencionan que el llevar sus historias de vida a diferentes espacios, de cierto modo representan acciones de contra-pedagogía de crueldad (Segato, 2016), donde hacer visibles sus experiencias de vida podrían generar procesos sensibilizatorios en la población.

4.2 Resultados de la segunda sesión

Para esta sesión presentaremos la información de las participantes, los resultados del instrumento diagnóstico, la discusión grupal sobre el mismo, la aplicación de la primera herramienta participativa (Mapa de la comunidad) y los diálogos en grupo sobre ésta.

Tabla 4

Datos generales de las participantes de la segunda reunión

Datos generales de la reunión				
Sesión:	Segunda	Fecha:	05 de febrero de 2019	
Integrantes				
Número	Nombre	Código	Edad (años)	Ocupación
1	Confidencial	T.K.	50	Ama de casa
2	Confidencial	R.A.	38	Estudiante y Community Manager
3	Confidencial	C.L.	40	Trabajadora sexual

4	Confidencial	D.D.	27	Ama de casa
5	Confidencial	M.N.	30	Auxiliar Administrativa
6	Confidencial	A.A.	43	Trabajadora sexual Activista Microempresaria

Tabla 4. Datos generales de las participantes de la segunda sesión (autoría propia).

Las participantes de esta sesión, como se muestra en la tabla anterior, fueron las mismas que en la primera, destacando un punto importante: el compromiso adquirido con esta investigación.

4.2.1 Pilotaje del instrumento

Se decidió realizar un ejercicio de pilotaje del instrumento (Anexo 1) en esta misma sesión para validar su posible aplicación a partir de las observaciones que realizaran las protagonistas. Además, se presenta un análisis sobre los datos recabados. Cabe señalar que, como solo se efectuó con una población de seis personas, estos resultados solo ofrecen un panorama sobre las situaciones del equipo de trabajo, así que no pretendemos universalizar nuestras aseveraciones.

A continuación, se muestran los elementos del instrumento utilizado, es decir, los reactivos o preguntas realizadas al equipo de trabajo. Como se puede apreciar, los datos que se pretendían recabar son de índole sociodemográfico y focalizado al área laboral. Cabe señalar por cuestiones de facilidad en la lectura de los resultados, se decidió no integrar los datos de cada una de las tablas o reactivos en esta sección.

Tabla 5
Elementos del Instrumento Diagnóstico

1. Nombre:	13. Idiomas:
2. Contacto	14. Oficios:
3. Edad: (años)	15. Profesión:
4. Municipio:	16. ¿Cuántas personas habitan en su hogar?
5. Estudios	17. ¿Comparten gastos?
6. Trabajo/Ocupación	18. ¿Alguien depende económicamente de usted? ¿Quién?
7. Horas dedicadas (semanal)	19. ¿Es usted dependiente económico de alguien? ¿De quién?
8. Ingresos (mensual)	20. ¿Cuenta con personas a las cuales solicitar apoyo? ¿Cuántos y quiénes?
9. Antigüedad (meses)	21. ¿Ha solicitado trabajo formal?
10. Ubicación (municipio)	22. ¿Ha asistido a alguna entrevista de trabajo? ¿Ha obtenido el trabajo en esta entrevista?
11. Prestaciones laborales	23. ¿Ha sufrido discriminación laboral? ¿Quién la ejerció?
12. Habilidades laborales:	24. Observaciones y comentarios

Tabla 5. Elementos del instrumento diagnóstico (autoría propia).

Para iniciar, acudimos a los datos sociodemográficos generales del equipo protagónico de la investigación. Cabe destacar que la muestra es muy pequeña para realizar un análisis estadístico inferencial, por lo que la presentación de estos resultados cumplirá una función enteramente descriptiva, aunque se podrán destacar algunas observaciones como apertura a futuros análisis.

Durante el proceso de recogida de datos, se observaron algunas discrepancias y omisión de respuestas, esto debido a que se mantuvo la integridad de la aplicación del instrumento, el cual fue realizado por las participantes de la investigación como actividad pedagógica justificada en las aproximaciones epistémicas abordadas. Cabe destacar que esto no demerita ni invalida la

información recabada, además, se trata de un pilotaje dónde se detectaron las posibles mejoras del instrumento y la posible ampliación de la muestra en futuras aplicaciones.

En cuanto a los datos obtenidos, podemos mencionar que, el promedio de edad de las participantes es de 38 años; existe una evidente moda en cuanto a Monterrey como municipio de residencia; el nivel de estudios mínimo es de secundaria y el mayor de posgrado; por otro lado, entre los trabajos que señalan se encuentran: ama de casa, estilista, trabajo sexual, secretaria, comunicadora y periodista.

Como primera observación, podemos destacar la posible relación entre el nivel escolar de secundaria y el trabajo sexual, replicándose en dos ocasiones. En contraste, con niveles más altos de estudios y su inserción en ámbitos laborales diferentes (posgrado/administración y licenciatura/comunicación).

La información recabada sobre los oficios, refleja en primer lugar, el promedio de horas que dedica este grupo a sus labores, es decir, 34.5 horas a la semana. En cuanto al ingreso percibido, solamente se puede hacer mención de un mínimo y un máximo: 5,000 pesos y 8,000 pesos mensuales. Por otra parte, el mayor número de meses de antigüedad en sus labores es de 25 semanas; y, por último, realizan estas actividades en la zona metropolitana, destacando los municipios de Monterrey, Guadalupe y San Pedro.

Es importante resaltar que, las dos participantes que mencionaron ser amas de casa, ambas coincidieron en que su trabajo no es remunerado, razón por la cual se utilizó el criterio No aplica, pero, una de ellas identificó que, aunque su labor en el hogar no conlleva algún ingreso, lo lleva a cabo en el municipio de Monterrey. Esto podría representar un signo interesante que podría abrir una futura línea de discusión: el trabajo doméstico en la población de mujeres trans.

En cuanto a las prestaciones laborales que poseen las participantes de la investigación, la persona que labora como secretaria administrativa, es la única con acceso a seguridad social, crédito de vivienda, vacaciones y aguinaldo. Es conveniente señalar la posibilidad de ampliar la aplicación de este instrumento para obtener mayor número de datos y de esta forma generar más información sobre esta situación en esta población en específico. Aunque, en esta pequeña muestra podemos apreciar un claro dato modal: cinco de las seis participantes no cuentan con prestaciones laborales, es decir un 83.33%.

Esta sección de datos se perfiló para identificar las destrezas que puede poseer esta población y darles un realce a sus actividades. Por ejemplo, la participante número cuatro, identificó entre sus habilidades el ser emprendedora. Además, se destaca la inserción de un segundo idioma como herramienta que la periodista puede utilizar. Debemos señalar que, se mejorará la aplicación de este segmento del instrumento para obtener mejor información que nos pueda servir para visibilizar las múltiples opciones laborales que poseen las mujeres trans a partir del reconocimiento de sus habilidades.

Sobre la información relevante en cuanto al hogar del grupo, se puede mencionar que existe una media de dos habitantes por vivienda; una marcada inclinación hacia la no compartición de gastos (83.33%); el 50% de la muestra posee dependientes económicos los cuales son sus madres. De igual forma se proyectará aplicar este instrumento a un mayor número de personas para mostrar la participación de las mujeres trans en el cuidado y representando el sustento económico de sus familias.

Otra categoría de interés en el pilotaje del instrumento se dio a partir de la información sobre redes de apoyo, la cual muestra que el 50% del grupo, depende económicamente de alguien, siendo este en su mayoría, sus parejas. Por otra parte, cuatro de seis participantes

señalan no poseer una red de apoyo, y las dos personas que sí la poseen se concentra en una persona o un núcleo familiar. Este tipo de datos es relevante debido a que se destacan las escasas redes de apoyo que posee esta población, limitando sus posibilidades de ingresar a otras fuentes de empleo.

Los datos sobre información de acceso al trabajo muestran que cuatro de seis participantes han solicitado trabajo formal, la misma cantidad ha asistido a una entrevista de trabajo y dos de estas no han obtenido el trabajo a partir de esa entrevista. La captación de este tipo de información nos da un panorama inicial sobre las situaciones específicas que pueden vivir las mujeres trans al solicitar un empleo. Reiteramos la posible mejora de la aplicación del instrumento para posteriores trabajos con un mayor número de personas.

En cuanto a la sección sobre discriminación laboral, se presentaron cuatro casos, los cuales han sido ejercidos por el personal de Recursos Humanos. Esto concuerda con los resultados del Proyecto PRIDE de la OIT (2015) señalado anteriormente como parte del marco normativo de este trabajo.

A continuación, se presentan observaciones y comentarios registrados por las participantes. Como se puede apreciar, el factor de la edad al momento de solicitar empleo es uno de los elementos que se destaca en esta sección, además de las dificultades para estudiar y acceder al trabajo. Por último, es importante señalar que, para el grupo protagónico de esta investigación, el instrumento que fue piloteado es viable, factible y de alguna forma amigable. Tan solo se recomendarían criterios más rigurosos en las próximas capacitaciones y aplicaciones de esta herramienta para obtener datos más sólidos y lograr una muestra estadística representativa.

Tabla 6*Observaciones y comentarios al Instrumento Diagnóstico*

No	24. Observaciones y comentarios.
1	Actualmente la problemática viene por la edad avanzada y no hay oportunidad de trabajo. La compensación laboral no se puede medir. los ingresos.
2	Sin dato.
3	Sin dato.
4	Por mi edad de 43 años, aunque tenga mi identidad por mí ya no es posible contratarme.
5	En este tipo de encuesta son interesantes en cuestión de saber qué tipos de necesidades tienen las mujeres trans.
6	Ha sido muy difícil estudiar y conseguir trabajo como profesionalista, pero nunca he dejado de buscar oportunidades y he logrado buenas empresas en esto a lo que me dedico.

Tabla 6. Observaciones y comentarios al Instrumento Diagnóstico (autoría propia).

4.2.2 Discusión grupal sobre el instrumento

A continuación, se presenta la selección de diálogos a partir de la discusión que sostuvo el grupo protagonista de esta investigación referente al instrumento diagnóstico. Cabe señalar que se seguirá el mismo mecanismo de análisis de los datos recabados.

Tabla 7*Selección de diálogos de la segunda sesión. Discusión sobre el Instrumento Diagnóstico.*

Grabación: S2.1-05.02.2019 (Duración: 1 hora, 36 minutos, 56 segundos)

Clave	Diálogo
DS2.1	“Algunas ocasiones he mandado mi currículum y cuando les interesan a la empresa te llaman ellos para una entrevista personalmente, y en algunos casos si en la entrevista ya personal cuando entonces ya aclaro que soy mujer transexual ahí ya me dicen ‘ok mañana te hablamos’ y jamás en la vida me vuelven a hablar”. –R.A.
DS2.2	“Yo nunca he pedido trabajo, nada más que con las amigas y no me discriminan”. –C.L.

DS2.3	“Mi mamá depende de mí (...) cada semana le mando su remesa” –C.L.
DS2.4	“Así es realmente la vida de nosotras las trans (...) yo que estoy lejos de mi familia, no puedo contar con mi familia aquí (...) tengo que pedirle ayuda a A.A. –C.L.
DS2.5	“Como toda mi vida he estado sola (...) tú te la fletas sola” –A.A.
DS2.6	“Para que nos renten a las mujeres trans un departamento es difícilísimo, se dan cuenta que eres trans ‘no sabes qué ya se rentó’ o 4 meses de renta y más aparte el depósito (...) lo hacen con ganas de no rentarte (...) por eso muchas veces vivimos en vecindades, aisladas (...)” –A.A.
DS2.7	“(...) la vida de las trans es pura sobrevivencia (...)” –C.L.
DS2.8	“(...) aunque tengas tu identidad, aunque pases como mujer, tú sabes que hacemos trabajo sexual y nuestros clientes van a nuestras casas y que esté todavía aislado (...)” –A.A.
DS2.9	“(...) la mayoría de las veces si nos rechazan, te ven y dicen ‘no ya se ocupó el puesto’ –D.D
DS2.10	“Mucha gente también piensa que las mujeres trans no están preparadas para muchas cosas, nada más para andar de bonitas, para andar posando, o muchas veces para prostituirse o para robar” –C.L.
DS2.11	“Si vas a trabajar no entres al baño de los hombres” –C.L.
DS2.12	“Algunas empresas todavía no creen que una mujer transexual pueda ser doctora porque no hay ninguna doctora, visiblemente(...) no te pueden ofrecer trabajo en una clínica para dentistas porque no hay un referente de una mujer transexual dentista (...)” –R.A.

Tabla 7. Selección de diálogos de la segunda sesión (autoría propia).

Comenzaremos por analizar los diálogos DS2.3, DS2.4, DS2.5, DS2.7 y DS2.8 contrastándolos con el marco teórico propuesto. A partir de esto, podríamos decir que un sistema funcionalista y normativo como la ciudad de Monterrey, y en el cual está inmersa la población de mujeres trans, produce efectos de exclusión que limita las oportunidades y desemboca en la generación de espacios que podrían llamarse marginalizados, los que contribuyen a una invisibilidad y al desarrollo de interacciones sociales diferenciadas o desiguales entre las personas que lo conforman. Esto es señalado por esta población a partir del aislamiento, el sentimiento de soledad y la identificación de un estado de sobrevivencia.

Por otra parte, las expectativas sociales que dictan las conductas consideradas como normales, pierden su relevancia en estos espacios donde la exclusión está presente, descomponiendo vínculos importantes como lo son los familiares. Esta ruptura de vínculos se manifiesta en los diálogos del grupo, donde mencionan una separación o lejanía con la familia, imposibilitando el recurrir a estas redes de apoyo. Es importante señalar que, como hemos apreciado, existe también una posición de soporte económico que las mujeres trans representan para sus familias, resaltando las múltiples variables a las cuales nos enfrentaremos y hemos enfrentado a lo largo del análisis. Sin mencionar otros tipos de exclusión, no solo el laboral, por ejemplo, también se les niega el derecho a la vivienda digna.

Ahora tomaremos los diálogos S2.1, S2.2, S2.6, S2.9 Y S2.11 para analizar desde la perspectiva de discriminación laboral ejercida por el empleador las aseveraciones de esta discusión. En estas formas de discriminación hacia las mujeres trans, los empleadores que poseen capacidad de influencia, demuestran prejuicios que se manifiestan en la intolerancia hacia la presencia y características personales de las personas o candidatas, sacrificando cualquier forma de productividad por el ejercicio de un prejuicio basado en la identidad de género.

Este prejuicio se observa en los actos de discriminación laboral que las mujeres trans exponen, sintiendo un rechazo en el momento de la entrevista, el impedimento por utilizar los baños acordes a su identidad de género y resaltando mayor comodidad por laborar en espacios conocidos y en ambientes de confianza.

Para finalizar esta sección de análisis, confrontaremos teorías sobre el sistema sexo/género con los diálogos S2.10 Y S2.12, para además de fundamentar estas afirmaciones, dar apertura a una nueva categoría de análisis (división sexual del trabajo) que se utilizará en la siguiente herramienta utilizada.

Podemos comenzar señalando que las disposiciones transformadoras de la sexualidad biológica en actividades clave a las que son sujetas las mujeres trans, cumplen con las directrices del sistema sociocultural actual, satisfaciendo las necesidades humanas a partir del sistema sexo género que las conduce a optar por oficios que refuerzan esta norma (Rubin, 1975), es decir, existe una inevitable opresión producto de la especificidad de las relaciones sociales que organizan este sistema (Rubin, 1975), el cual las encasilla en oficios donde se manifieste la belleza, la perfecta postura y el servicio sexual; considerándolas además, sin preparación o formación para desempeñar otros roles distintos, los cuales no podrán ser posibles, sino se les da apertura a los espacios para ejercerlos.

De manera que, esta falta de representación y visibilidad de las mujeres trans en oficios, ocupaciones y profesiones de otra índole que no sea considerada femenina o feminizada, y por ende precarizada por el sistema sociocultural de Monterrey, repercute en las oportunidades de desarrollo de sus habilidades para la contribución del mejoramiento de sus condiciones de vida a partir de la actividad del trabajo en cualquiera de sus modalidades y posibilidades.

Por otra parte, esta construcción sociocultural como aparato semiótico, confiere significado, identidad, valor y estatus en la jerarquía social a las mujeres trans, las cuales se ven dictaminadas en sus significados por este sistema de representación (De Lauretis, 1987), el cual trataremos de identificar en el siguiente apartado.

4.2.3 Resultados de la Herramienta 1. Situación económica y social. Mapa de la comunidad.

En esta sección exponemos un cuadro realizado a partir de los datos recabados durante la ejecución de la primera herramienta (mapa de la comunidad), esto con el fin de dar un mayor realce a los oficios y una mejor observación de los datos para su análisis.

Tabla 8*Categorización de oficios*

Herramienta 1. Situación económica y social: Mapa de la comunidad.

Municipio	Giro	Oficio
Monterrey	Restaurante	Mesera
Monterrey	Súper mercado	Cajera
Monterrey	Centro comercial	Esotérica
Monterrey	Tienda de conveniencia	Cajera
Monterrey	Centro comercial	Estilista
Monterrey	Centro comercial	Estilista
Monterrey	Centro comercial	Empleada de venta
Monterrey	Restaurante	Mesera
Monterrey	Restaurante	Mesera
Monterrey	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
Guadalupe	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
Monterrey	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
Monterrey	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
Monterrey	Entretenimiento	Cajera
Monterrey	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
Monterrey	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
General Zuazua	Restaurante	Negocio Propio
Guadalupe	Belleza	Estilista
Guadalupe	Restaurante	Mesera
Monterrey	Belleza	Negocio propio
Escobedo	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
Santa Catarina	Trabajo sexual	Trabajadora sexual
Monterrey	Restaurante	Negocio propio
Monterrey	Belleza	Negocio propio

Tabla 8. Categorización de oficios. Mapa de la comunidad (autoría propia).

La tabla anterior muestra el campo de acción de algunas actividades identificadas por el grupo protagonista de la investigación, como se puede apreciar, el corte espacial representa a Monterrey y su zona metropolitana (Guadalupe, General Zuazua, Escobedo y Santa Catarina). Con respecto al municipio con mayor frecuencia, podemos señalar a Monterrey como la principal alcaldía en la que las participantes reconocen a otras mujeres trans en sus espacios laborales. Por otro lado, el oficio que representa una mayoría es el trabajo sexual.

En este punto es pertinente iniciar el análisis de estos resultados acudiendo a la división sexual del trabajo como categoría de análisis. Si partimos del punto que, la división del trabajo por sexos, es percibida como un ‘tabú’ contra la igualdad entre mujeres y hombres que los divide en categorías exclusivas que incrementa las diferencias biológicas dando lugar a la creación del género, podemos inferir que este concepto de índole prohibitorio tiene una función excluyente, determinando a las mujeres trans en oficios que se podrían considerar un enclave de esta población, por ejemplo, meseras, cajeras, estilistas, esotéricas, empleadas de ventas y trabajadoras sexuales (Rubin, 1975).

Es importante resaltar que no son las únicas actividades que esta población realiza, pero, en este corte muestral, y en esta herramienta utilizada, estos fueron los resultados arrojados. Por último, destacamos la frecuencia de cuatro personas que han emprendido negocios propios, aunque estos sean del campo alimenticio o relacionado con la belleza; un signo de esta división del trabajo.

Como parte de la aplicación de la herramienta, se expone a continuación la selección de diálogos a partir del trabajo grupal al emitir las preguntas posteriores a la ejecución del mapa de la comunidad. Esta discusión será meramente de índole descriptivo, ya que, con el análisis teórico presentado anteriormente, se cubre el objetivo de esta sección.

Es importante señalar que, este es un ejercicio de reforzamiento a las aseveraciones del grupo protagonista para demostrar que sus conocimientos tiene validez. Invitamos a la persona que realiza la lectura de este documento, considerar las afirmaciones de los procesos reflexivos como parte de un proceso de autoevaluación y relacionar los saberes desprendidos a raíz de la discusión en grupo con los conceptos teóricos propuestos con anterioridad.

Tabla 9*Selección de diálogos de la segunda sesión. Preguntas sobre el mapa de la comunidad.*

Herramienta 1. Mapa de la comunidad.	
Pregunta	Diálogo
1.- ¿Qué es la “comunidad” y qué elementos en común la definen?	<p>“Número de personas que discuten se organizan para llegar a un objetivo” –M.N.</p> <p>“Personas que tienen un sentimiento de pertenencia a un núcleo (...) no están de acuerdo pero sienten que son parte de(...)” –R.A.</p>
2.- ¿Qué lugares de trabajo identificaron?	<p>“Básicamente fueron estéticas y establecimientos de dependencias pues como el OXXO como Walmart, no tan grandes y el trabajo sexual que se manifiesta en todos los municipios (...)” –T.K</p> <p>“El trabajo sexual es el que más predomina (...) como no hay muchas oportunidades, o a veces las mismas empresas (...) por no tener estudios pues lógicamente no estamos preparadas para un puesto (...)” –D.D.</p> <p>“También para mí es primero el sexo servicio porque es dónde más chicas trans hay (...) hay más chicas trabajando en la calle que en otras dependencias” –C.L.</p> <p>“(...) aunque hagamos trabajo sexual el cliente siempre pide un estereotipo una norma que debemos cumplir (...)” –A.A.</p> <p>“(...) nunca tocamos a alguien que trabajara de abogada o de contadora (...) los puntos que hemos tocado es trabajo sexual (...)” –A.A.</p> <p>“(...) si no haces trabajo sexual no comes no pagas renta” –D.D.</p> <p>“Imagínate nosotras que estamos solas, que por ejemplo no tenemos el apoyo de la familia, de un amigo, que estamos completamente solas, trabajar en una fábrica nosotras no nos vamos a poder mantener, una renta de tres mil pesos al mes ¡jamás!” –A.A.</p> <p>“Yo tengo una carrera y tengo un ingreso (...) pero el trabajo sexual siempre me ha dejado una constante económica permanente porque hay un hombre que te ve como objeto (...)” –R.A.</p>

3.- ¿Estos lugares son significativos para la comunidad y por qué?	“El más así es El Wateke y El Jardín” –C.L.
4.- ¿Qué nos dice el mapa sobre la situación económica y social de la comunidad?	<p>“(…) tocamos puntos de nivel bajo por decir, Wateke es un lugar no muy bueno (…) no nos da una buena productividad económica a nadie que va ahí porque ni siquiera para una trabajadora sexual estar ahí en Wateke saca buena lana (…) ni siquiera para irte a vender El Wateke es bueno (…) y socialmente la gente te mal ve peor si dices que fuiste a Wateke” –T.K.</p> <p>“Lo único recomendable para ganar es en la calle (…) es el que más aporta económicamente” –C.L.</p> <p>“(…) vas a Jardín y no te agarras a un guey que en la calle te va a dar tus 500, a Jardín vas a gastarte los 500” –C.L.</p>

Tabla 9. Reflexión grupal sobre el mapa de la comunidad (autoría propia).

4.3 Resultados de la tercera sesión

En esta tercera y última sesión se siguió el mismo orden que las anteriores: una discusión grupal previa a la ejecución del instrumento, la aplicación de la herramienta y la resolución en grupo de las preguntas. A continuación, se presenta la información recabada.

Tabla 10

Datos generales de las participantes de la tercera reunión

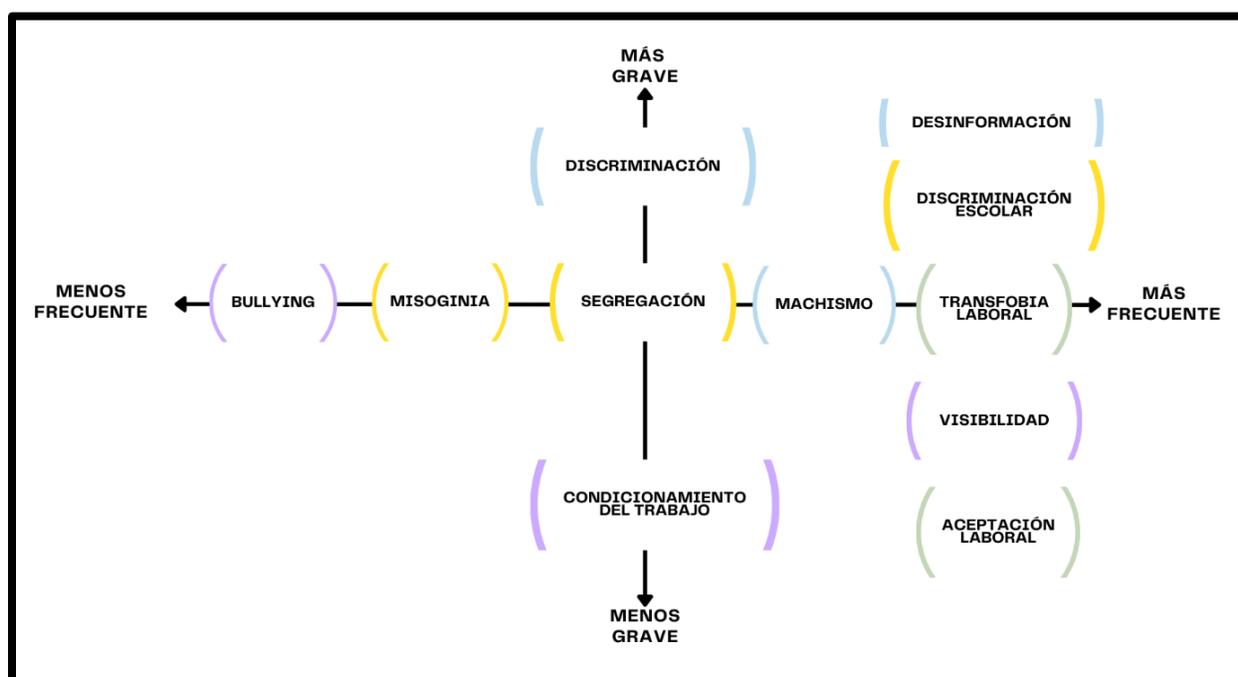
Datos generales de la reunión				
Sesión:	Tercera	Fecha:	19 de febrero de 2019	
Integrantes				
Número	Nombre	Código	Edad (años)	Ocupación
1	Confidencial	R.A.	38	Estudiante y Community Manager
2	Confidencial	C.L.	40	Estilista y Trabajadora sexual
3	Confidencial	D.D.	27	Ama de casa
4	Confidencial	M.N.	30	Auxiliar Administrativa
5	Confidencial	A.A.	43	Trabajadora sexual Activista Microempresaria

Tabla 10. Datos generales de las participantes de la tercera sesión (autoría propia).

A partir de la tabla 10, se puede observar que en esta asamblea una de las integrantes habituales no participó, conformando así el grupo con cinco asistentes.

4.3.1 Herramienta 2. Preocupaciones comunitarias: Priorización de problemas.

Figura 3. Preocupaciones comunitarias: Priorización de problemas.



Nota: Autoría propia con información de las fuentes citadas.

La imagen anterior nos muestra las preocupaciones del grupo referente al tema laboral, y la priorización de los problemas relacionados. Como se puede observar, existe una jerarquización de la gravedad y frecuencia de estas situaciones, destacando una columna intermedia que representa elementos con estas dos características.

Entre los componentes con mayor gravedad/frecuencia se encuentran: la discriminación, la desinformación, la discriminación escolar y la transfobia laboral. En comparación con los de menor gravedad/frecuencia que son: el condicionamiento del trabajo, la aceptación laboral, la falta de visibilidad y el acoso (bullying). También se destacan la segregación, el machismo, la misoginia y la discriminación laboral como elementos de esta priorización. Por último, se extiende la invitación a relacionar estos datos con la siguiente exposición de diálogos y su posterior análisis.

Tabla 11*Selección de diálogos de la tercera sesión*

Grabación: S3-19.02.2019 (Duración: 50 minutos, 04 segundos)	
Clave	Diálogo
DS3.1	“(…) me truncaban mucho de que ‘¿Por qué ella va a ser las cosas que yo debo de hacer?’, sí hay mucho machismo (…) ‘ella no puede ser mi jefa’ aun cuando tu tengas los méritos” –R.A.
DS3.2	“Cuando yo trabajaba hace mucho igual, al baño de hombre, te condicionaban el trabajo” –A.A.
DS3.3	“Te condicionan el trabajo, igual en las fábricas, cero maquillaje, cero pelo largo” –D.D.
DS3.4	“En el trabajo los baños es primordial (…) hemos trabajado con otras chicas trans de edades diferentes y todo es el baño, muchas se esperan hasta 8 o 9 horas” –A.A.
DS3.5	“Yo en la facultad yo no tomaba agua para no entrar al baño (…)” –M.N.
DS3.6	“Yo me acuerdo muchas veces, en la Uni, que me dijeron ‘no, aquí no aceptamos maricones’ ni siquiera me dejaron entrar a inscribirme” –A.A.
DS3.7	“Muchas de nosotras, con fuerza terminamos la secundaria” –C.L.
DS3.8	“Yo no entré a la Uni, me fui a la Metro, en la Metro obviamente se hizo el pedo también con los baños, se hizo el pedo con los maestros” –M.N.
DS3.9	“En mi caso, que yo nada más estudié hasta segundo en una escuela de primaria, y el primero y segundo fue fatal (…) entonces imagínate en mi casa eran chingas todos los días porque yo decía que era niña y luego llegaba a la escuela y otra chinga y era un miedo ir al baño porque cada vez que iba al baño era una chinga (…) nada más hice primero y segundo, en segundo año me fui de mi casa y ya terminé la escuela hasta por correo pero ya tenía 16 (…)” –A.A.

Tabla 11. Selección de diálogos de la tercera sesión (autoría propia).

En los diálogos de la tabla anterior se identifican actos de violencia directa, los cuales algunas veces pueden ser visibles, destacando tanto al agresor como a la víctima, pero, existen otras modalidades en las cuales es difícil la identificación del agresor, que podría ser representado por la sociedad (Parra y Tortosa, 2003). Esto nos conduce a la violencia estructural, la cual establece la existencia de conflictos entre grupos sociales que determinan un favoritismo sistemático en el acceso a recursos, beneficiando a un grupo y perjudicando al otro debido a mecanismos de estratificación social (Parra y Tortosa, 2003). Por último, los actos simbólicos y los procesos culturales, justifican o legitiman la violencia directa o estructural; a esto se le conoce como violencia cultural (Galtung, 1989).

Es decir, las demostraciones de violencia expresadas por las mujeres trans que van desde el condicionamiento del trabajo; la obligatoriedad de ocultar su expresión de género; la persuasión para utilizar baños que no corresponden con su identidad; los actos de acoso escolar por parte de sus maestros y compañeros; hasta agresiones dentro de sus familias, nos muestran que esta población es víctima de estos mecanismos.

Por ejemplo, las agresiones referidas son un acto de violencia directa; los condicionamientos representan un tipo de violencia de orden estructural y la discriminación escolar concentra procesos culturales. Por último, entre los actores que podemos identificar se encuentran: maestros, compañeros, empleadores, familiares e instituciones (Galtung, 1989).

En este punto, es primordial atender a las propuestas de Douglas (1983) sobre el núcleo de la ciudad o la comunidad centralizada, el cual lo describe como un grupo ordenado, centralizado y coordinado en un sistema simbólico que moviliza y mantiene posturas firmes sobre las conductas de comportamiento que consideran correctas. Es decir, una estructura

jerárquica comprometida políticamente por mantener el estilo de vida correcto y penalizar el mal (Douglas, 1983).

Consideramos pertinente hilar los reclamos de las mujeres trans, con los tipos de violencia y afirmar que, estos grupos centralizados permean su postura política en los espacios en los que están inmersos, generando de esta forma una regulación de las conductas y modos de vida que creen adecuados para la sociedad. Esto se puede observar en las formas de agresión por parte de las instituciones y las nulas repercusiones por actos de discriminación y violencia, perpetuando así, el sistema simbólico el cual defienden.

Para continuar con este tejido de discusiones, ahora introducimos un nuevo hilo conductor: el poder simbólico. El cual aseguramos que ostentan algunos sectores o grupos, posibilitando que los actos, procesos y legitimaciones de violencia existan como algo normalizado, convergiendo en la exclusión de algunas poblaciones como parte de “su realidad”. Aunque esta realidad sea construida especialmente para estas (Bourdieu, 2000).

Por otro lado, y enfocándonos en los grupos o sectores (de la comunidad centralizada) que podrían propiciar o lubricar los engranajes de los diferentes sistemas socio-culturales revisados (funcional, sexo/género, de representación y simbólico), es posible que la ideología de una sola clase esté interviniendo en el imaginario colectivo de las demás. Por lo cual, esta ideología que señalaremos como conservadora, de Monterrey y su área metropolitana incide directamente en las vidas de las mujeres trans que determinan los procesos de discriminación laboral de esta población (Bourdieu, 2000).

Como pudimos apreciar a lo largo de las secciones de diálogos, los diferentes actores que ejercen poder sobre las mujeres trans, están relacionados con figuras masculinas, por lo cual es pertinente integrar al análisis la perspectiva sobre la dominación masculina. Por lo tanto,

haciendo una conexión con la teoría sobre violencia de Galtung (1989), podríamos relacionar que, en el plano de lo cultural y lo estructural, se encuentra lo simbólico, lo invisible, el hombre y su dominación, controlando los mecanismos de comunicación y conocimiento que normalizan los procesos de exclusión y violencia que perpetúan las condiciones de las poblaciones disidentes y robustecen los sistemas socio-culturales que los contienen (Bourdieu, 2000).

Esta lógica es entendida tanto por el dominante como por el dominado, a través de principios simbólicos que son más eficaces a través de la corporalidad, de la diferencia entre los cuerpos además de la ideología o estilos de vida. Entonces, si hablamos de características de un sujeto y su contexto, entonces estamos hablando de un Hábitus (Bourdieu, 1979) el cual se puede heredar; enseñar o transmitir estos símbolos de dominación.

Para proponer la existencia de un modelo de reproducción de dominación masculina que transmite esta serie de simbolismos que se manifiestan en las situaciones de exclusión, violencia y discriminación que viven las mujeres trans, tomaremos el concepto de pedagogía de la crueldad, el cual instauro el término como un modelo de transmisión del mandato masculino, que no sólo declara la guerra contra las mujeres, sino contra todo aquello que sea disidente a las normativas establecidas por el sistema, el cual no solo tiene como objetivo el conquistar territorios, también lo hace con los cuerpos y las ideologías (Segato, 2016).

Con el objetivo de finalizar este análisis, tomamos a Segato (2016) para realizar una conexión con nuestra población protagonista: “La crueldad habitual es directamente proporcional al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensitización” (p. 21). A partir de esto podemos inferir que, entre mayor sea el grado de aislamiento y desensibilización de la población, mayores son los actos de crueldad que ciertas poblaciones reciben como parte de este modelo simbólico-pedagógico de dominación masculina que podría articularse por medio de la cultura y las

estructuras de poder y dar por resultado demostraciones de violencia, discriminación y exclusión, especialmente a la población de mujeres trans.

Por último, presentamos las reflexiones del grupo de investigación a partir de la herramienta anterior. Es imprescindible reiterar que, las siguientes aseveraciones se consideren como como parte del proceso de desarrollo de conocimiento de esta población, es decir, considerar los saberes vivenciales y sensibles de este equipo como válidos sin la intervención del aparato teórico.

Tabla 12

Selección de diálogos de la tercera sesión.

Herramienta 2: Preocupaciones comunitarias y priorización de problemas.	
Pregunta	Dialogo
1.- ¿Por qué algunos problemas con relación al trabajo son más serios que otros?	<p>“Yo siento que la falta de información, es por parte de las empresas (...) falta de saber como tratar con las chavas trans (...) hasta miedo nos tienen algunas empresas (...) creo que eso es más importante que una aceptación laboral “ –M.N.</p> <p>“Si todos tuvieran información correcta sobre cómo tratar y convivir aceptar a una persona trans, creo que mucho de lo demás no existiría” –R.A.</p> <p>“También la visibilidad es muy importante porque la misma población trans muchas veces se hace invisible, se excluye, entonces eso hace también que no deje avanzar y no haya estadísticas específicas” –A.A.</p> <p>“Nosotras somos discriminadas dos veces, por ser mujer y por ser trans” –A.A.</p>
2.- ¿De qué manera el género, la edad y otras características de las personas determinan la manera en que ellas	<p>“En las mismas escuelas sigue habiendo discriminación, sigue habiendo problemas precisamente en los baños” – A.A.</p> <p>“Lo que me interesaría (...) es lo que sigue, la ley de</p>

clasifican sus preocupaciones sobre el trabajo?

identidad en Nuevo León, darle prioridad, porque precisamente si hay una ley de identidad aquí en el estado se va a abrir mucho más el panorama; de los baños, del trabajo. Entonces también lo que hace falta son campañas especialmente de gobierno pero, para el sistema educativo (...)” –A.A.

Tabla 12. Reflexión grupal sobre la herramienta de priorización de problemas (autoría propia).

CONCLUSIONES

El trabajo de investigación anteriormente expuesto, además de representar un reto técnico, también nos llevó a reflexionar sobre el papel de la academia en los procesos colectivos, sobre todo aquellos que atañen a personas con altos grados de vulnerabilidad social; razón por la cual fuimos muy enfáticos en los cuidados, tratamientos y posiciones respecto a nuestro proceder desde la embestidura que nos proporciona la institución educativa.

Con respecto a los supuestos de investigación, consideramos que estos fueron demostrados a partir del marco normativo, teórico y las voces de las protagonistas. Es decir, las mujeres trans que habitan en Monterrey y su área metropolitana están sujetas a procesos de exclusión y discriminación laboral debido a su identidad de género. Además, las leyes nacionales e instrumentos internacionales no están siendo aplicados para brindarles una protección a sus derechos humanos por parte del Estado, y esto, ha sido señalado por las participantes de la investigación como factor que determina los procesos de exclusión, violencia y discriminación a las cuales son sometidas.

Por otro lado, se demostró el carácter pedagógico de este ejercicio a partir de las aproximaciones epistémicas, metodológicas, y la aplicación de técnicas participativas seleccionadas. En consecuencia, se logró un proceso de reflexión y empoderamiento a partir de la autovalidación de sus saberes como ejes rectores del análisis.

En cuanto a los objetivos de esta investigación, se puede confirmar que han sido cumplidos. Es decir, además del ejercicio de visibilización de la problemática principal, se generó conocimiento sobre las experiencias de exclusión que sufren las mujeres trans en la zona seleccionada. Así mismo, logramos comprender los mecanismos de exclusión laboral de los

cuales son víctimas y se fomentó la participación activa en la generación de conocimiento como principal elemento para el desarrollo propuestas para la resolución de sus problemáticas. Aunque no se logró profundizar acerca de acciones concretas en materia de política pública para la protección y fomento de sus derechos laborales, se presentaron reclamos y exigencias de las participantes respecto a nuestro tema principal: la exclusión laboral. Además, independiente de esta investigación, el grupo está políticamente activo. Cabe señalar que, la socialización de un informe de resultados como parte de los acuerdos generados con el equipo de investigación se pretende realizar en meses posteriores.

En relación con las preguntas de investigación, éstas fueron resueltas durante el desarrollo de este documento. Hemos conocido la situación laboral de las mujeres trans, el cual confirmamos que tiende a procesos y mecanismos de exclusión y discriminación los cuales fueron descritos anteriormente. Además, conocimos el contexto social, económico y comunitario a partir de la propuesta técnica y metodológica. En consecuencia, identificamos algunos de los oficios, trabajos y/o profesiones de esta población, con el objetivo de conocer sus condiciones y espacios laborales.

Se debe agregar que, los procesos de exclusión y/discriminación a los que están sujetas las mujeres trans en Monterrey fueron delineados por ellas mismas, los cuales coinciden con un carácter sistemático y generalizado en todos los ámbitos de su vida cotidiana, no solamente en lo laboral. Sobre las propuestas generadas para resolver estos procesos de forma favorable para esta población, se encuentran insertas coincidentemente con el marco normativo seleccionado, esto podría atender a cuestiones enteramente del bagaje sobre educación política y de activismo que ya poseen las integrantes de este equipo.

Para finalizar este apartado, se propone un último análisis que pretende sembrar preguntas detonadoras de siguientes trabajos que expliquen las razones de exclusión y discriminación hacia las mujeres trans a partir de un acto performativo de su identidad como factor determinante.

Entonces, ser mujer es un acto performativo, que se construye a través de acciones y que requiere de enunciarse como tal para referenciar la identidad. Por lo tanto, podríamos destacar que: el asumirse y enunciarse como mujer, representa un acto político, que además está sujeto a interpretar el performance que significa ser mujer.

Por lo cual, al realizarlo, se adoptan los significantes, y no solo se repiten o imitan los actos interpretativos internos, también se repiten los actos externos, y todos los actos históricos y sociales, aquellos que posicionan a las mujeres en un plano inferior de los sistemas socioculturales, aquellos que las colocan en un orden jerárquico bajo, que les otorgan una condición de vulnerabilidad resultado de todos los sistemas, mecanismos, modelos y dispositivos de dominación y violencia (Butler, 2002).

En este último momento debemos cuestionar: si para la óptica conservadora, las mujeres trans no son realmente mujeres, y al identificarse como una, al realizar el acto performativo que culturalmente la representa ¿eso podría confirmar que toda demostración o acto femenino es excluido, discriminado y violentado independientemente del cuerpo que lo realice?

REFERENCIAS

- Abadía A; Luz K. (2005). Discriminación salarial por sexo en Colombia: un análisis desde la discriminación estadística. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Departamento de Economía.
- Abracinskas, L. (2011). Relevamiento de necesidades de salud de personas trans en Uruguay.” Enviado a la CIDH por el Estado de Uruguay como documento adjunto a la respuesta al cuestionario de la CIDH sobre violencia contra las personas LGBTI en América, Nota 0141/2013 recibido por la Secretaría Ejecutiva de la CIDH el 20 de diciembre de 2013.
- Ander-Egg, E. (1990) Repensando la Investigación-Acción-Participativa. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Bilbao. Recuperado de https://www.sis.net/documentos/Digitalizados/22939_Repensando%20la%20investigacion.pdf
- Ander-Egg, E. (2011). Aprender a investigar: nociones básicas para la investigación social. Editorial Brujas. Córdoba.
- Asamblea General de la ONU (1948). "Declaración Universal de los Derechos Humanos" (217 [III] A). Paris. Recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Asamblea General de la ONU (1979). “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”. Recuperado de <http://www2.unwomen.org/>

/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. París. <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Nueva York. <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>

Asamblea General Naciones Unidas (2008). Carta A/63/635. Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales. https://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_declaracion_onu.pdf

Asociación Americana de Psicología (2011). Respuestas a sus preguntas sobre las personas trans, la identidad de género y la expresión de género. <https://www.apa.org/topics/lgbt/brochure-personas-trans.pdf>

Baquero, J; Guataquí, J. C. y Sarmiento, L. (2000). Un marco analítico de la discriminación laboral. Teorías, Modalidades y Estudios para Colombia. Revista Economía, Universidad del Rosario. ISSN 0124 – 4396.

Baral, SD., Beyrer, C., & Poteat, T. (2011). Human Rights, the Law, and HIV among Transgender People. Documento de Trabajo preparado para la Tercera Reunión del Grupo Técnico Asesor de la Comisión Global sobre VIH y el Derecho, págs. 4-6.

Beauvoir, S. (1987). El segundo sexo. Buenos Aires. Siglo XX.

Berkins, L. (2012). Travestis: una identidad política. Pensando los feminismos en Bolivia. Conexión Fondo de Emancipación. https://www.bivica.org/files/feminismos_bolivia.pdf

Blazquez Graf, N. (2010) “Epistemología feminista: temas centrales”. Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf

Bohórquez, B., Castro, M. (2021). Discriminación de Mujeres Trans en el ámbito laboral. Poliantea. Vol. 16. No. 29. <https://journal.poligran.edu.co/index.php/poliantea/article/view/2920/3066>

Bourdieu, P. (2000). Sobre el poder simbólico. Intelectuales, política y poder, traducción de Alicia Gutiérrez, Buenos Aires, UBA/ Eudeba. pp. 65-73.

Bourdieu, P. (2000a). La dominación masculina. Barcelona. Editorial Anagrama.

Bourdieu, P. (2000b). Sobre el poder simbólico. Intelectuales, política y poder, traducción de Alicia Gutiérrez, Buenos Aires, UBA/ Eudeba. pp. 65-73.

Butler J. & Soley-Beltrán Patricia. (2006). Deshacer el género. Paidós.

Butler, J. (2002). Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”. Buenos Aires. Paidós.

Butler, J. (2010). Marcos de Guerra. Vidas lloradas. España. Paidós.

CEDAW (2007). Situación de las mujeres lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero e intersex en Bolivia en relación a la discriminación: Informe Sombra. Bolivia, IGLHRC.

Cifuentes, R. (2011). Diseño de proyectos de investigación cualitativa. Buenos Aires. Argentina: Noveduc

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Informe: Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. (OAS/Ser.L/V/II.rev.2, Doc. 36). <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional (1945) Carta de las Naciones Unidas. San Francisco.

- Constant, C. (2017). Cuerpos abyectos y poder disciplinario: la violencia familiar y laboral contra mujeres transexuales en México. Trace. <http://journals.openedition.org/trace/2516>
- De Lauretis, T. (1989). Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction. London. Macmillan Press.
- De Lauretis, T. (2000). Diferencias, Etapas de un camino a través del feminismo: La tecnología del género. Editorial Horas y Horas (Obra original publicada en: 1987).
- Diario Oficial de la Federación. (2018). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
- Douglas, M. y Wildavsky, A. (1983). Risk and culture: an essay on the selection of technological and environmental dangers. University of California Press.
- Douglas, M. (1987). Les études de perception du risque: un état de l'art", en Jean-Louis Fabiani y Jacques Thies, La Société vulnérable. Évaluer et maîtriser les risques, École Normale Supérieure, Paris, pp. 55-60.
- Fals Borda, O. y Rodríguez Brandao, C. (1987). Investigación Participativa, Ed. de la Banda Oriental. Montevideo.

Fals Borda, O. (1999). Orígenes Universales y Retos Actuales de la IAP. Análisis Político. Sept /Dic. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia - IEPRI, pp. 71-88.

Freire, P. (1985). Pedagogía del oprimido. Montevideo, Tierra Nueva. México, Siglo XXI Editores.

Galtung, J. (2003). Violencia cultural. Gernika Gogoratuz. Centro de Investigación por la Paz. Fundación Gernika Gogoratuz, 14.

Galvis, J., Parra, P. y Rocha, A. (2019). Empleabilidad e inclusión laboral de personas transgénero en la ciudad de Bogotá (Trabajo de grado). Universidad Piloto de Colombia. Bogotá.

García Blanco, J. M. (2012). La exclusión social en la teoría social de Niklas Luhmann. Século XXI – Revista de Ciências Sociais, Vol. 2, nº1, p.43-71, jan./jun. ISSN: 2236-6725

Grimolizzi, F. (2019). Cupo Laboral Trans. Estado de situación. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
<https://cdsa.aacademica.org/000-023/504>

Gutiérrez, D., Evangelista, A., Anne, A. (2018). Mujeres transgénero trabajadoras sexuales en Chiapas: las violencias del proceso de construcción y reafirmación de su identidad de

género. Sociológica. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732018000200139&lng=es&tlng=es.

Herrera, J. (2008). La reinención de los derechos humanos. Andalucía. Editorial Atrapasueños.

Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2012). Hacia una Ley de Identidad de Género. Respuesta al cuestionario de la CIDH sobre violencia contra personas LGBTI en América presentada por el Estado de Argentina (Nota 96357/2013). Argentina.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación: Principales resultados. http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf

International HIV/AIDS Alliance, Colectivo Sol (2006). Diagnóstico Comunitario Participativo: Paquete de herramientas.

La Parra, D; Tortosa, J. M. (2003) Violencia estructural: una ilustración del concepto. Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo (GEPYD). Documentación Social. Universidad de Alicante. 3, 57-72

Lafuente Ibáñez, C; Marín Egoscozabal, A. (2008). “Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas.” Revista Escuela de Administración de Negocios, Núm. 64. Septiembre-Diciembre. pp. 5-18 Universidad EAN. Bogotá, Colombia

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León (2017). http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20PARA%20LA%20IGUALDAD%20ENTRE%20MUJERES%20Y%20HOMBRES%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf

Martínez, A. (1995). El Diagnóstico Participativo: una herramienta de trabajo para las comunidades. Editorial Bib. Orton IICA. vol. 13. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.

Merleau Ponty, M. (1996). Fenomenología de la percepción. Barcelona. Península.

Mol, A. (2002). The Body Multiple: Ontology in Medical Practice. Durham. Duke University Press.

ONUSIDA (2014). Transgender People in The Gap Report. <https://www.unaids.org/en/resources/campaigns/2014/2014gapreport/gapreport>

Organización de las Naciones Unidas (1945). Carta de las Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>

Organización de los Estados Americanos (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).
<http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>

Organización de los Estados Americanos. (1948). Carta de la Organización de los Estados Americanos.
http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf

Organización Internacional del Trabajo (2015). La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género: Resultados del proyecto PRIDE.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/briefingnote/wcms_380831.pdf

Ortega, J. (2018). Políticas públicas para la inserción laboral de mujeres trans en Argentina. Revista de antropología social y cultural. Etnografías Contemporáneas.
<http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/751>

Preciado, B. (2009). Género y performance. 3 episodios de un cybermanga feminista queer trans. Debate Feminista, 40.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2009.40.1442>

Principios de Yogyakarta (2007). Sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.
http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf

PROMSEX (2010). Informe Anual sobre Derechos Humanos de Personas Trans, Lesbianas, Gays y Bisexuales en el Perú. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2012/05/INFORME-ANUAL-DDHH-TLGB.pdf>

Real Academia Española. (s.f.). Normativo. En Diccionario de la lengua española. Recuperado en 30 de noviembre de 2022, de <https://dle.rae.es/normativo?m=form>

Real Academia Española. (s.f.). Performance. En Diccionario de la lengua española. Recuperado en 21 de abril de 2023, de <https://dle.rae.es/performance>

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres, Notas sobre la “Economía política” del sexo. Revista Nueva Antropología, noviembre, año/vol.VIII, núm.030 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México. pp.95 – 145 (Obra original publicada en: 1975).

Sánchez , J. (1979). El análisis sociológico de P, Bourdieu . La Cultura. Reproducción o cambio. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

- Sandoval, C. (1996). Investigación cualitativa. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Bogotá.
- Santos, B. de S. (2011). Introducción: las epistemologías del Sur. CIDOB. Formas-Otras. Saber, nombrar, narrar, hacer. Barcelona. CIDOB Ediciones, 9-22. Recuperado de http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/INTRODUCCION_BSS.pdf
- Segato, R. (2016). La guerra contra las mujeres. Traficantes de sueños.
- Selener, D. (1997). Participatory action research and social change [Investigación Acción Participativa y cambio social]. NY: Cornell University Participatory Action Research Network.
- Sol, M. y August, S. (2021). Interrogantes y desafíos para la inclusión laboral travesti-trans en el ámbito privado. Ensayos sobre economía y género. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Biblioteca Nacional. Ministerio de Economía.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014). Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género. México. https://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/archivos/paginas/PROTOCOLO_DE_ACTUACION_PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN LA ORIENTACION SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GENERO_0.pdf

Tunal, S. (2019). La vulnerabilidad social como determinante de la precariedad laboral de l@s transexuales en la Ciudad de México. Congreso Internacional de Ciencias Sociales. Estudios culturales.

ANEXOS

ANEXO 1. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS ÁREA DE ESTUDIOS DE POSGRADO MAESTRÍA DE GÉNERO EN POLÍTICAS PÚBLICAS PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: EXCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES TRANS EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA ENCUESTA SOBRE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS			
1. Nombre:			16. ¿Cuántas personas habitan en su hogar?
2. Contacto	Teléfono:		17. ¿Comparten gastos?
	Correo electrónico:		
3. Edad: (años)			18. ¿Alguien depende económicamente de usted?
4. Municipio:			
5. Estudios	Primaria		19. ¿Es usted dependiente económico de alguien?
	Secundaria		
	Preparatoria		20. ¿Posee amistades/vecinos/familiares a los cuales solicitar apoyo?
	Licenciatura		
	Posgrado		21. ¿Ha solicitado trabajo formal?
	Ninguno		
6. Trabajo/Ocupación			
7. Horas dedicadas (semanal)			22. ¿Ha asistido a alguna entrevista de trabajo?
8. Ingresos (mensual)			
9. Antigüedad (meses)			23. Ha sufrido discriminación laboral?
10. Ubicación (municipio)			24. Propuestas
11. Prestaciones laborales	Seguridad Social		
	Credito de vivienda		
	Vacaciones		
	Aguinaldo		
	Otras:		
12. Habilidades laborales:			
13. Idiomas:			
14. Oficios:			
15. Profesión:			
Los datos que proporcione serán tratados de forma anónima y confidencial. El desarrollo de la entrevista será documentado en forma de audio. (Marco legal)			FOLIO:

Anexo 1. Encuesta sobre datos sociodemográficos (autoría propia).